

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la
Municipalidad Distrital de Corrales, 2021**

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Línea de investigación:

Políticas y gestión pública y privada.

Autora:

Br. Dios Romero, Emelyn Solanye

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la
Municipalidad Distrital de Corrales, 2021**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Ubillus Agurto Edwin Alberto (presidente)

Mg. Carlos Martin Barrientos Araujo (secretario)

Mg. Cesar Eduardo Gonzales Vega (vocal)

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la
Municipalidad Distrital de Corrales, 2021**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido
y forma:**

Br. Dios Romero, Emelyn Solanye
(Autora)

Dr. Garay Canales, Henry Bernardo
(Asesor) Código ORCID 0000-0003-2323-1103

Tumbes, 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los dos días del mes mayo del dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, y en la modalidad virtual; vía Zoom, se reunieron el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado con Resolución Decanal de N° 561-2022/UNTUMBES-FCCEE el Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto, (**Presidente**), Mg. Carlos Martín Barrientos Araujo, (**Secretario**) y Mg. Cesar Eduardo Gonzales Vega, (**Vocal**), reconociendo en la misma Resolución además al Dr. Henry Bernardo Garay Canales, como **asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis titulada "**Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021**", para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** presentado por la Bachiller **EMELYN SOLANYE DIOS ROMERO**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el Jurado según el artículo N° 65° del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Bachiller **EMELYN SOLANYE DIOS ROMERO**, con calificativo:

APROBADA REGULAR

Se hace conocer a la sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado le indica.

En consecuencia, queda **APTA** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Grados y Títulos y Reglamento de Tesis para Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 10:00 horas y 15:00 minutos del mismo día se dio por concluida la ceremonia académica, en forma virtual, procediendo a firmar el Acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 2 de mayo de 2023

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
DNI: 02875229
Presidente

Mg. Carlos Martín Barrientos Araujo
DNI: 00374359
Secretario

Mg. Cesar Eduardo Gonzales Vega
DNI: 18118539
Vocal

Dr. Henry Bernardo Garay Canales
DNI: 00373867
Asesor

Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

por Emelyn Solanye Dios Romero



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

Fecha de entrega: 02-may-2023 08:57p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2082618932

Nombre del archivo: TURNITIN_Tesis_Br_Emelyn_Solanye_Dios_Romero.docx (705.88K)

Total de palabras: 12193

Total de caracteres: 70878

Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 7 % | 7 % | 1 % | 3 % |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 2 % |
| 2 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 1 % |
| 3 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | 1 % |
| 4 | repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet | 1 % |
| 5 | repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet | 1 % |
| 6 | www.slideshare.net Fuente de Internet | <1 % |
| 7 | Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante | <1 % |
| 8 | www.clubensayos.com Fuente de Internet | <1 % |


DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

| | | |
|----|--|------|
| 9 | repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 10 | tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 11 | www.congreso.gob.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 12 | Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante | <1 % |
| 13 | feelingperu.com Fuente de Internet | <1 % |
| 14 | repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 15 | repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet | <1 % |

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 15 words
 Excluir bibliografía Activo



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
 ORCID: 0000-0003-2323-1103
 DOCENTE ASESOR

DEDICATORIA

Con mucha fe, dedico al Altísimo mi tesis, por brindarme bienestar y fortaleza para alcanzar la presente meta académica; a mi hijo que significa mi fortaleza y motivación de continuar creciendo personal y profesionalmente; a mi esposo por todo su amor, comprensión y aliento; también a mis padres y hermanos, por brindarme su apoyo moral, todos en conjunto me hicieron ver, que sin importar cuanto tiempo tome, todo se puede lograr con esfuerzo, perseverancia y fe.

AGRADECIMIENTO

A mi madre y mi padre, quienes se convirtieron en mi soporte para ayudarme con su esfuerzo a poder concluir mi carrera universitaria, contando con su respaldo para nunca generar debilidad moral en las circunstancias más complicadas.

Un agradecimiento especial para mi asesor de tesis Dr. Henry Bernardo Garay Canales, por su constante labor de asistencia académica y de investigación con el propósito de cumplir con todos los procedimientos establecidos normativamente; a los docentes que a lo largo de mi carrera universitaria me formaron profesionalmente, gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme realizada.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 18 |
| ABSTRACT | 19 |
| I. INTRODUCCIÓN | 20 |
| 1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA | 20 |
| 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 22 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 22 |
| 1.4. OBJETIVOS | 23 |
| 1.4.1. OBJETIVO GENERAL | 23 |
| 1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 24 |
| II. REVISIÓN DE LITERATURA (ESTADO DEL ARTE) | 25 |
| 2.1. ANTECEDENTES..... | 25 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS | 29 |
| 2.2.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL..... | 29 |
| 2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... | 30 |
| 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS | 33 |
| III. MATERIALES Y MÉTODOS..... | 36 |
| 3.1. HIPÓTESIS | 36 |
| 3.1.1. HIPÓTESIS GENERAL..... | 36 |
| 3.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | 36 |
| 3.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN | 36 |
| 3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN..... | 37 |
| 3.4. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 37 |
| 3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 38 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| 3.6. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 38 |
| 3.6.1. MÉTODO | 38 |
| 3.6.2. TÉCNICA | 38 |
| 3.6.3. INSTRUMENTO..... | 39 |
| 3.6.4. PROCESAMIENTO DE DATOS | 39 |
| 3.6.5. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS..... | 39 |
| 3.6.6. ASPECTOS ÉTICOS | 40 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 41 |
| 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS..... | 41 |
| 4.1.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO..... | 41 |
| 4.1.2. ANÁLISIS CORRELACIONAL | 77 |
| 4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 82 |
| V. CONCLUSIONES | 85 |
| VI. RECOMENDACIONES | 86 |
| VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 87 |
| VIII. ANEXOS..... | 94 |
| ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 94 |
| ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | 95 |
| ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 96 |
| ANEXO 4: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TESIS | 102 |
| ANEXO 5: REPORTE DIGITAL DE ANTI PLAGIO | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: ¿Se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2021? | 41 |
| Tabla 2: ¿Se realizan de forma oportuna los convenios a favor de los contribuyentes? | 42 |
| Tabla 3: ¿Se emiten resoluciones de exoneraciones por impuesto predial? | 43 |
| Tabla 4: ¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio? | 44 |
| Tabla 5: ¿Considera usted que se efectúan oportunamente las notificaciones por pago de impuesto predial? | 45 |
| Tabla 6: ¿Existe procedimientos para emitir notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial? | 46 |
| Tabla 7: ¿Se brindan instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial? | 47 |
| Tabla 8: ¿La municipalidad distrital de Corrales cuenta con módulo de atención al contribuyente? | 48 |
| Tabla 9: ¿Se proporciona información oportuna sobre impuesto predial a la sociedad civil? | 49 |
| Tabla 10: ¿Se difunde en medios de comunicación la socialización de la relevancia del impuesto predial? | 50 |
| Tabla 11: ¿Los contribuyentes, cuentan con un adecuado servicio de atención tributaria? | 51 |
| Tabla 12: ¿Se cuenta con los sistemas de recaudación adecuados para la satisfacción del contribuyente? | 52 |
| Tabla 13: ¿Se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente? | 53 |
| Tabla 14: ¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial? | 54 |

| | |
|---|----|
| Tabla 15: ¿Están establecidos los fraccionamientos de deuda por impuesto predial? | 55 |
| Tabla 16: ¿Los contribuyentes, cumplen con los fraccionamientos de deuda formalizados?..... | 56 |
| Tabla 17: ¿Se aplica la cobranza coactiva por deuda de impuesto predial? | 57 |
| Tabla 18: ¿Cumple el procedimiento adecuado la cobranza coactiva por impuesto predial? | 58 |
| Tabla 19: ¿Se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones? | 59 |
| Tabla 20: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones?..... | 60 |
| Tabla 21: ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de compra oportunamente? | 61 |
| Tabla 22: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de compra? | 62 |
| Tabla 23: ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de servicio oportunamente? | 63 |
| Tabla 24: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de servicio? | 64 |
| Tabla 25: ¿La fase de devengado es aplicada con la planilla de sueldos mensualmente?..... | 65 |
| Tabla 26: ¿Se procesa oportunamente la fase de devengado con la planilla de sueldos? | 66 |
| Tabla 27: ¿Se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente? | 67 |
| Tabla 28: ¿Se aplica en control previo con cada factura en la fase de devengado?..... | 68 |
| Tabla 29: ¿Se ingresan los recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado como documento fuente? | 69 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 30: ¿Se aplica en control previo con cada recibo por honorarios electrónico en la fase de devengado? | 70 |
| Tabla 31: ¿Se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de remuneraciones? | 71 |
| Tabla 32: ¿Los giros de remuneraciones se procesan en cumplimiento con el cronograma de pagos del banco de la nación? | 72 |
| Tabla 33: ¿Se configuran los cheques en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado? | 73 |
| Tabla 34: ¿Los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público? | 74 |
| Tabla 35: ¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado? | 75 |
| Tabla 36: ¿Los abonos con CCI se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público? | 76 |
| Tabla 37: Correlación entre recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal..... | 763 |
| Tabla 38: Correlación entre la estrategia de recaudación y la ejecución presupuestal..... | 764 |
| Tabla 39: Correlación entre la orientación al contribuyente y la ejecución presupuestal..... | 765 |
| Tabla 40: Correlación entre la cobranza de impuesto predial y la ejecución presupuestal..... | 766 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1: Convenios por pago de duda del impuesto predial..... | 41 |
| Figura 2: Convenios a favor de los contribuyentes. | 42 |
| Figura 3: Resoluciones de exoneraciones por impuesto predial..... | 43 |
| Figura 4: Resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio... | 44 |
| Figura 5: Notificaciones por pago de impuesto predial. | 45 |
| Figura 6: Notificaciones por determinaciones de deuda de impuesto predial ... | 46 |
| Figura 7: Instrucciones al sobre liquidaciones de impuesto predial. | 47 |
| Figura 8: Módulo de atención al contribuyente. | 48 |
| Figura 9: Información oportuna sobre impuesto predial..... | 49 |
| Figura 10: Socialización de la relevancia del impuesto predial..... | 50 |
| Figura 11: Servicio de atención tributaria. | 51 |
| Figura 12: Sistemas de recaudación adecuados. | 52 |
| Figura 13: Oportunidades de pago de impuesto predial..... | 53 |
| Figura 14: Oportunidades de pago de impuesto predial. | 54 |
| Figura 15: Fraccionamientos de deuda por impuesto predial. | 55 |
| Figura 16: Cumplimiento con los fraccionamientos de deuda formalizados. | 56 |
| Figura 17: Cobranza coactiva por deuda de impuesto predial..... | 57 |
| Figura 18: Cobranza coactiva por impuesto predial..... | 58 |
| Figura 19: Fase de compromiso en el sistema de remuneraciones..... | 59 |
| Figura 20: Asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones... | 60 |
| Figura 21: Fase de compromiso con las órdenes de compra. | 61 |
| Figura 22: Asistencia técnica en la fase de compromiso. | 62 |
| Figura 23: Fase de compromiso con las órdenes de servicio..... | 63 |
| Figura 24: Fase de compromiso de las órdenes de servicio..... | 64 |
| Figura 25: Fase de devengado con la planilla de sueldos | 65 |

| | |
|--|----|
| Figura 26: Fase de devengado con la planilla de sueldos | 66 |
| Figura 27: Ingreso de facturas fase de devengado como documento fuente. ... | 67 |
| Figura 28: Control previo en la fase de devengado | 68 |
| Figura 29: Recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado | 69 |
| Figura 30: Control previo con cada recibo por honorarios en devengado. | 70 |
| Figura 31: Cronograma de pagos emitido por el banco de la nación..... | 71 |
| Figura 32: Procesamiento de giros de remuneraciones. | 72 |
| Figura 33: Configuración de cheques en el SIAF en la fase de girado. | 73 |
| Figura 34: Atención de giros con cheques del tesoro público..... | 74 |
| Figura 35: Configuración del CCI en el SIAF en la fase de girado..... | 75 |
| Figura 36: Atención de abonos con CCI del Tesoro Público..... | 76 |
| Figura 37: Diagrama de dispersión..... | 76 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|---|-----|
| ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 94 |
| ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | 95 |
| ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... | 96 |
| ANEXO 4: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TESIS | 102 |
| ANEXO 5: REPORTE DIGITAL DE ANTI PLAGIO | 101 |

RESUMEN

La presente investigación, se denomina recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021, indica como objetivo general determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021, denotando como hipótesis general que, existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales en el año 2021., el presente estudio ha sido de tipo descriptivo – correlacional de corte transversal, de acuerdo con información confiable y consistente al haber investigado los aspectos de recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal para poder alcanzar los objetivos planteados, cuyos resultados obtenidos son relevantes en la variable independiente y dependiente; se aplicó el diseño de investigación no experimental, cuyo resultados más relevantes se reflejan en que el p valor es menor a 0,01 (alfa), por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, por lo consiguiente, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que la recaudación de impuesto predial se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año fiscal 2021; con respecto al coeficiente de correlación Rho de Pearson, resultó de 0,906, lo cual nos indica una relación positiva y moderada de las variables en estudio; concluyendo en que la recaudación de impuesto predial se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año 2021.

Palabras clave: recaudación, impuesto predial, ejecución presupuestal.

ABSTRACT

The present investigation, called property tax collection and budget execution of the District Municipality of Corrales, year 2021, indicates as a general objective to determine the relationship that exists between the property tax collection and the budget execution of the District Municipality of Corrales, 2021 , denoting as a general hypothesis that there is a significant relationship between property tax collection and the budget execution of the District Municipality of Corrales in the year 2021., the present study has been of a descriptive - correlational cross-sectional type, according to information reliable and consistent, having investigated the aspects of property tax collection and budget execution in order to achieve the proposed objectives, whose results obtained are relevant in the independent and dependent variable; The non-experimental research design was applied, whose most relevant results are reflected in the fact that the p value is less than 0.01 (alpha), therefore we accept the alternative hypothesis, therefore, there is sufficient statistical evidence to affirm that the property tax collection is significantly related to the budget execution of the District Municipality of Corrales, in fiscal year 2021; Regarding the Pearson Rho correlation coefficient, it was 0.906, which indicates a positive and moderate relationship of the variables under study; concluding that property tax collection is significantly related to the budget execution of the District Municipality of Corrales, in the year 2021.

Keywords: collection, property tax, budget execution.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La gestión pública en América Latina, a inicios del año 1990 establece los sistemas que generan la apertura a los procedimientos contables y financieros, con la iniciativa de reflejar en sus transacciones, el proceso de datos e información inherente a las fases de obtención de recursos públicos y su ejecución presupuestal en las entidades gubernamentales, mediante sus diferentes fuentes de financiamiento.

Las municipalidades a nivel de su política de recaudación tributaria en el ámbito internacional, han tenido que establecer estrategias, tal como lo indica Valencia (2017) donde señala:

El municipio de Guachené, ha sido favorecido en la recaudación de impuestos municipales, por cuanto se han instalado varias empresas agro industriales en su jurisdicción, lo que permite tener ingresos corrientes por el pago de estas empresas, por el 98% y solo un 2% por recaudación del impuesto predial de la población; ésta recaudación, permite desarrollar actividades de infraestructura, especialmente del mantenimiento de vías y alcantarillado, mientras que con menos inversión las actividades deportivas y culturales.

En el Perú, los reportes según el portal web del ministerio de economía y finanzas a nivel de recaudación de impuesto predial mantienen gran diferencia en últimos años, evidenciando en relación al presupuesto institucional modificado, un 80% de recaudación en el año 2019; un 94% en el año 2020 y para el año 2021 solo una recaudación del 65%, indicadores que han generado la expectativa de la presente investigación para interpretar los lineamientos establecidos por la dirección general de presupuesto público en la fase de ejecución presupuestal mediante el rubro impuestos municipales ante un estado de emergencia nacional desde el mes de marzo del año 2020 que indudablemente no ha permitido que la población de los diferentes sectores económicos del país, puedan cumplir con el pago de sus tributos municipales, considerando en el impuesto predial el concepto de ingresos de mayor relevancia en la recaudación municipal.

Al respecto, Yucra (2015) indica:

El impuesto predial es un tributo municipal de trato directo entre la administración tributaria y la población, donde la municipalidad es quien se encarga de recaudar, administrar y fiscalizar este impuesto. La fiscalización del impuesto predial trata de definir si el contribuyente cumplió con informar sobre las características de su inmueble, en cuanto a su uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que afecte el cálculo del monto a pagar correspondiente a este impuesto, buscando aumentar la cartera de deuda del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación.

En el ámbito local, la municipalidad distrital de Corrales cuenta con fuentes de financiamiento y rubros de ingreso que solventan el presupuesto de gastos para la fase de ejecución presupuestal, reflejando en el impuesto materia de estudio, la mayor obtención de recaudación que pertenece a la fuente de financiamiento recursos determinados según estructura funcional programática. En tal sentido, según el portal de transparencia económica del ministerio de economía y finanzas, se puede interpretar los niveles porcentuales de ejecución presupuestal por cada rubro y fuente de financiamiento. En nuestro caso, para el ejercicio fiscal 2019 se evidencia una ejecución del gasto equivalente al 61.9% con financiamiento de impuestos municipales, durante el año 2020 el indicador de gasto ascendió al 85.9% y para el año 2020 se indica una ejecución del gasto que representa el 84.4%, precisando que las genéricas de gastos de aplicación en la fase de ejecución, han sido atendidas según su clasificador económico en la 5-21 personal y obligaciones sociales, 5-23 bienes y servicios, así como 6-26 adquisiciones de activos no financieros.

Estos aspectos, materia del contexto situacional en el distrito de Corrales, han permitido abordar la presente investigación, para poder evaluar la política de recaudación por concepto predial, relacionado con la ejecución presupuestal, bajo los procedimientos establecidos en las metas institucionales de acuerdo a la planificación e indicadores de gestión pública.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021?

PE2. ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021?

PE3. ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación evidenció su relevancia, por cuanto estableció encontrar la relación que, a nivel de las dimensiones y variables, criterios para generar una mejora en la política de recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Corrales para la adecuada ejecución presupuestal en las fases establecidas en los procedimientos de gestión pública emitidos por los entes rectores.

POR SU IMPLICACIÓN PRÁCTICA

Lo aportado en esta investigación, constituyó información de gestión municipal de gran prioridad a nivel de la alta dirección conformada por el concejo municipal, gerencia municipal, gerencias de línea y los contribuyentes de la comuna distrital de Corrales, en razón de establecer la relación de la recaudación de impuesto predial en la ejecución presupuestal de la entidad edilicia mencionada.

POR SU VALOR TEÓRICO

El contexto de la presente investigación, permitió en sus resultados, mantener la iniciativa de aplicar políticas de índole municipal en los lineamientos normados por los entes rectores del estado, precisando que los datos estadísticos encontrados en la municipalidad distrital de corrales, podrán aportar en el nivel

de antecedentes en investigaciones que se puedan aplicar posteriormente, permitiendo la réplica en las diferentes instituciones públicas.

POR SU UNIDAD METODOLÓGICA

Para medir las variables en la presente investigación, fue necesario aplicar el método de estudio con sus técnicas y los procedimientos establecidos de manera objetiva y clara, con la participación del coeficiente de correlación que determinó establecer los resultados a nivel de las variables con sus dimensiones que han sido materia de aplicación en la Municipalidad Distrital de Corrales.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El presente estudio, mediante sus resultados permitió proporcionar información a la alta dirección, concejo municipal, gerencia municipal, funcionarios, trabajadores y sociedad civil organizada del distrito de Corrales, sobre la recaudación por concepto predial relacionada con la ejecución presupuestal; lo cual permitió establecer sistemas de gestión de cobranza que se deben fortalecer para una adecuada obtención de recursos por impuesto predial y su orientación óptima en el gasto a nivel de ejecución del presupuesto municipal.

JUSTIFICACIÓN POLÍTICA

Los datos obtenidos a nivel de resultados en la presente investigación, permitió brindar al concejo municipal, alta dirección y funcionarios de línea en la municipalidad distrital de Corrales, políticas administrativas para optimizar la recaudación de impuesto predial y que estos recursos públicos sean orientados en una ejecución presupuestal con lineamientos de bienestar en los servicios básicos de la jurisdicción del distrito de Corrales y el departamento de Tumbes.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.

OE2. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.

OE3. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.

II. REVISIÓN DE LITERATURA (Estado del Arte)

2.1. ANTECEDENTES

A NIVEL INTERNACIONAL

Berrocal et al (2020), en su investigación determina:

Los municipios de Montería, tienen un potencial tributario importante en el impuesto predial unificado, cuyo aprovechamiento requiere de la introducción de ajustes a nivel cultura tributaria, medios de comunicación con los contribuyentes, legislativos sobre la base y las tarifas del impuesto y la falta de estrategias de cobro más eficaces, aplicando un método descriptivo de tipo no experimental, en la cual se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario a nivel de instrumento, que permitió consolidar la información de la investigación, ante una población conformada por 456 predios urbanos pertenecientes al barrio vallejo del municipio de Montería; con una muestra tomada para realizar investigaciones serán las viviendas ubicadas en la kra 8 y 9 del mismo barrio.

Palacios (2019), en su estudio concluye:

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Esmeraldas, no tiene establecido ni delineado un proceso integral de recaudación del impuesto predial. Cada una de las áreas involucradas realizan una gestión individual y no articulada del proceso, donde no se logró cumplir las metas presupuestarias de recaudación del impuesto predial en el periodo analizado, aspectos que generaron un desequilibrio económico financiero en las metas establecidas en la programación presupuestal de los años fiscales 2016 y 2017; estableciendo un método inductivo en una investigación de tipo básica con diseño no experimental, lo cual permitió aplicar el cuestionario como instrumento ante una técnica establecida mediante encuesta.

Valencia (2019), en su investigación sostiene:

Las herramientas utilizadas permitieron llegar que el impuesto a los predios urbanos ha sido de gran importancia para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones de la municipalidad con la sociedad. Para el análisis de este trabajo se realizó un enfoque mixto, de diseño observacional y de alcance explicativo. Se identificó como variable independiente impuesto predial y como dependiente la recaudación. Se trabajó con una muestra por conveniencia, seleccionando a dos cantones con similares características. Del análisis realizado se logró concluir que la adecuada determinación del impuesto predial permite a los municipios incrementar sus ingresos.

Cruz (2017), en su tesis establece:

Se demostró que la recaudación del impuesto de predios rurales se relaciona con la ejecución presupuestaria del gad municipal del cantón Chambo ya que a mayor recaudación fiscal de fondos propios mayor será la reinversión en la ejecución de la obra pública, considerando que este tributo no es relevante dentro del presupuesto ya que el catastro de bienes inmuebles no está depurado en el aspecto físico, técnico, legal y natural; una vez que se actualice el catastro de bienes inmuebles el presupuesto del rubro por impuestos prediales rurales subirá considerablemente por cuanto se contaría con una base de datos de todos los contribuyentes de la jurisdicción.

A NIVEL NACIONAL

Garavito (2018), en su tesis indica:

La relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa, ya que se estableció que la recaudación no es óptima y, que trae como consecuencia que la ejecución presupuestal no es óptima, lo cual a nivel de indicadores del pliego presupuestal no se alcanzó los coeficientes adecuados para una gestión edilicia con expectativas para su población, lo cual ha permitido como propuesta la implementación de los sistemas de recaudación con la participación del recurso humano especializado.

Cajusol (2019), en su investigación concluye:

La ejecución presupuestal de la municipalidad de Cajaruro, se logró interpretar que en los periodos 2016-2017, bajo los conceptos de venta de plantas, venta de chatarra, impuesto predial e inspección ocular hubo mayores ingresos, los cuales aportaron significativamente en el presupuesto municipal, siendo una gran herramienta las estrategias de capacitar al personal, elaboración de un calendario de fechas de pago, realizar visitas de fiscalización y campañas informativas; se busca mejorar la recaudación de los ingresos municipales de la municipalidad de Cajaruro, generando en el presupuesto municipal el financiamiento para poder dar cobertura a la demanda del gasto corriente en su fase de ejecución presupuestal.

Medina (2017), en su estudio sostiene:

Se determinó que la relación entre la recaudación del impuesto predial y las Finanzas públicas de la MPT – 2016 es de carácter positivo, siendo una herramienta eficaz para los impuestos de la Municipalidad Provincial de Tambopata-2016, lo cual genera una política administrativa con resultados favorables en la gestión municipal provincial, Se abordó esta problemática desde tres aspectos para poder identificar mejor el problema. Su ámbito de aplicación abordó la gerencia de rentas y administración tributaria para concluir en una significativa relación de variables consignadas.

Torres (2016), en su tesis indica:

La recaudación de impuestos en la municipalidad distrital de Reque, tiene efectos en su ejecución presupuestal en el período 2015, es así que; en la municipalidad distrital de Reque, no se está llevando adecuadamente una correcta planificación del presupuesto institucional de apertura – PIA de acuerdo a las fuentes de financiamiento estimadas en la fase de programación presupuestal, aspectos gubernamentales muy sustanciales para obtener una gestión edilicia acorde con los objetivos institucionales en el gasto corriente y el gasto de inversión por cada concepto de acuerdo a los sectores programados en el marco presupuestal de la entidad.

A NIVEL LOCAL

Marchan & Ynfante (2019), en su tesis precisa:

La investigación es de tipo no experimental con diseño descriptivo correlacional. Para recolectar los datos se utilizó el cuestionario aplicado a una muestra de 14 trabajadores. Los resultados determinaron que no existe relación significativa entre el control interno y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017, pues el pvalor es de 0,695 mayor al nivel de significancia establecido (0,05). Asimismo, que el 93% de los trabajadores califican al control interno en un nivel regular, observando debilidades en ambiente de control, en la evaluación de riesgo, actividades de control, la información y comunicación y la supervisión.

Criollo (2018), en su investigación determina:

La recaudación del impuesto predial del año 2016 en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, representa el 7 % del total de los ingresos por transferencias y recursos propios, siendo su incidencia poco representativa en las finanzas de la comuna provincial fronteriza, aspectos financieros que no han permitido alcanzar la cobertura en las diferentes demandas de gastos corrientes en función de la programación presupuestal establecida.

Peña (2018), en su tesis indica:

Mediante los procedimientos para la ejecución presupuestal en la dirección regional de salud DIRESA Tumbes, en base a la normativa establecida por el estado, no se vienen cumpliendo de manera eficiente según como se refleja en el análisis 84 del cuestionario de evaluación y el diagnóstico, que si bien es cierto los trabajadores conocen las normas en la ejecución presupuestal, estas no vienen siendo aplicadas de manera correcta por cada programa presupuestal previsto en el presupuesto institucional de apertura (PIA) que de acuerdo a la incorporación de transferencias del sector salud se convierte en presupuesto institucional modificado (PIM).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

La ley orgánica de municipalidades Ley 27972 (2003) establece:

Administración Tributaria Municipal: La administración tributaria municipal es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario.

Las Municipalidades se conceptualizan como gobiernos locales, entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Fuentes de financiamiento que reciben los municipios: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados –canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de compensación municipal, Impuestos municipales.

El TUO del código tributario, aprobado con D.S. 133-2013-EF, indica:

Los tributos comprenden: impuestos, contribuciones y tasas. Los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasa municipales; por excepción los impuestos que la Ley les asigne. Los gobiernos locales sólo pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley señala. Los impuestos municipales son impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio automotriz, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

IMPUESTO PREDIAL: Consiste en el impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. de periodicidad anual cuya base imponible para su determinación se encuentra constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en la jurisdicción correspondiente, siendo competencia de los gobiernos locales su recaudación implementando estrategias municipales a nivel de las dependencias administrativas de socialización y operatividad de recaudación tributaria para alcanzar las metas previstas en el ejercicio presupuestal. (Amasifuen, 2015)

2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO: Constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos para un período fiscal mediante el proceso establecido en las fases de acuerdo a cronogramas vinculados con el órgano rector. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021b)

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente, transformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos, proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal, permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental, facilitar el proceso administrativo, proveer la base legal para la realización del gasto público, cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo, coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales, coordinar las actividades de organismos gubernamentales, establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos, permitir que el público conozca los programas de gobierno. (Barreto, 2021)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del presupuesto institucional de apertura por cada fuente de financiamiento en los rubros establecidos por el órgano rector. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c).

CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: Incluye una programación detallada, requiere de un proyecto y está contenido en un plan, el periodo presupuestario es de duración anual, se formula, ejecuta y controla bajo la técnica de presupuesto por proyectos, tiene carácter de ley, cuenta con clasificadores de ingresos y gastos enlazados y consolidados, como algo inherente a su naturaleza, deben ser flexibles, sus datos deben estar fundamentados en estudios, análisis e investigaciones, permite la determinación de responsabilidades públicas, se comporta como un elemento operativo dinámico. (Barreto, 2021)

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS: Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c).

EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS: De acuerdo con el ministerio de economía y finanzas (2021c) es el “proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago”.

FASE DE COMPROMISO: El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación, contrato o convenio. (Zevallos, 2014)

FASE DE DEVENGADO: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto, a partir de esta fase se refleja la ejecución presupuestal. (Zevallos, M. 2014)

FASE DE GIRADO: Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

FASE DE PAGADO: Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, validando su confirmación mediante el sistema integrado de administración financiera. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año fiscal, emitido y validado por el órgano rector. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

Gasto corriente: Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (Palacios 2012)

Gasto de capital: Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios, representando el equipamiento y conjunto de proyectos financiados por cada unidad ejecutora. (Asqui, 2015)

Gasto devengado: Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o unidad ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

Gasto girado: Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado. (Vilca, 2012)

Gasto público: Conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021b)

Genérica de gasto: Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales, de acuerdo a la planificación de actividades y proyectos. (Palacios, 2012)

Genérica de Ingreso: Componente mayor del clasificador económico de ingresos que identifica el parámetro preciso y claro del orden de recursos que se obtienen y recaudan en cada unidad ejecutora. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021b)

Gestión presupuestaria: Sistema que involucra las competencias en cada entidad, para alcanzar sus objetivos enmarcados institucionalmente. (Asqui, 2015)

Gestión Municipal: Se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio e implica el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectar la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente. Así, la gestión municipal deviene en una herramienta para la administración municipal, a la vez que centinela del cumplimiento de sus deberes para con el municipio. (Armas, 2016)

Ingresos corrientes: Los Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. (Vilca, 2012)

Ingresos públicos: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública mediante su sistema de gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

Metas presupuestarias: Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos, finalidad (objeto preciso de la meta). Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición), cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar), ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta) y la meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021c)

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021.

3.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021.

HE2: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021.

HE3: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021.

3.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

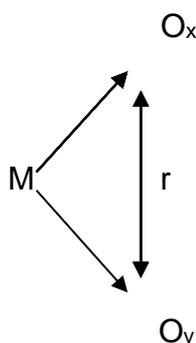
| Variable | Dimensiones | Indicadores |
|--|------------------------------|-----------------------------------|
| Independiente: Recaudación de impuesto predial | Estrategia de recaudación | Convenios |
| | | Resoluciones |
| | | Notificaciones |
| | Orientación al contribuyente | Instrucciones al contribuyente |
| | | Socialización de información |
| | | Satisfacción del contribuyente |
| | Cobranza de impuesto predial | Oportunidades de pago |
| | | Fraccionamiento de deuda |
| | | Cobranza coactiva |
| Variable | Dimensiones | Indicadores |
| Dependiente: Ejecución presupuestal | Fase de compromiso | Remuneraciones |
| | | Orden de compra |
| | | Orden de servicio |
| | Fase de Devengado | Planilla de sueldos |
| | | Factura |
| | | Recibo por honorarios electrónico |
| | Fase de girado | Cronograma de pagos |
| | | Cheques |
| | | Código de cuenta interbancario |

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La Municipalidad Distrital de Corrales, constituyó la unidad de análisis en la presente investigación.

3.4. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se abordó un estudio con enfoque descriptivo correlacional por cuanto se ajustó a los objetivos planteados. Asimismo, el presente trabajo ha sido no experimental pues, no se cuenta con el control de variables a cargo del investigador (Hernández, 2006). En tal sentido, se precisa lo descriptivo correlacional, debido a que las investigaciones de aspecto correlacional mantienen como fin determinar la relación que precisan dos o más conceptos, variables o categorías de un ámbito propio” (Hernández, 2006). De esta forma, se determinó la relación que existe en la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, durante el ejercicio fiscal 2021. El diseño correlacional optó el siguiente esquema:



Donde

M: Muestra de estudio

Ox: Recaudación de impuesto predial

Oy: Ejecución presupuestal

r: Relación entre recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

Con respecto a la población y muestra estuvo conformada por 22 trabajadores de las áreas de administración, presupuesto, contabilidad, abastecimiento, tesorería y rentas de la Municipalidad Distrital de Corrales.

3.6. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. MÉTODO

Se aplicaron los siguientes métodos de investigación:

MÉTODO INDUCTIVO:

En el cual, se analizaron las encuestas, mediante la recolección de información, asimismo la aplicación de la observación en el desarrollo del estudio, con el fin de obtener la relevancia en la recaudación de impuesto predial en la jurisdicción distrital de Corrales, reuniendo toda la base de datos materia de la presente investigación, para reflejar la aplicación de recursos en la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal 2021, logrando encontrar la influencia de estudio planteado metodológicamente.

MÉTODO DESCRIPTIVO:

Se realizó un sistema de actividades que permitió la recopilación, organización, presentación, análisis y resumen de los datos a nivel de observaciones, mostrando con detalle la información sistematizada al encontrar la información por cada variable por concepto de recaudación en impuesto predial según parámetros de los ítems y simultáneamente de la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021 en la Municipalidad Distrital de Corrales.

3.6.2. TÉCNICA

ENCUESTA:

La presente técnica se usó en el estudio, de manera que se aplicó el cuestionario de forma personalizada a los trabajadores de la municipalidad distrital de corrales, en la cual se consignaron las interrogantes que establecieron relación con lo que se persiguió en la presente investigación por cada variable.

3.6.3. INSTRUMENTO

CUESTIONARIO:

Es el instrumento en el cual se establecieron las interrogantes vinculadas al nivel de cada variable del presente estudio, las mismas que se aplicaron a los 22 trabajadores de las diferentes áreas administrativas y de rentas de la comuna distrital de Corrales, que permitieron medir la influencia de la recaudación de impuesto predial en la ejecución presupuestal del año fiscal 2021.

3.6.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

En el presente estudio, se utilizaron sistemas descriptivos que permitieron la organización, recopilación, resumen, análisis y presentación de los datos obtenidos de las observaciones, para mostrar objetivamente los indicadores alcanzados. En tal sentido, al obtener la información proveniente de la recolección de datos, se analizó estadísticamente mediante cuadros que reflejaron los resultados necesarios en la determinación de la información relevante, mediante las actividades relacionadas, identificando y evaluando la influencia de la recaudación de impuesto predial en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, correspondiente al año 2021.

Con la información que se obtuvo de los resultados mediante los cuestionarios aplicados, se procesó la información a nivel de hojas de cálculo en microsoft excel. En la presentación de los resultados se establecieron tablas y gráficos, mediante el procedimiento de análisis descriptivo. En cuanto a las hipótesis planteadas, se comprobaron mediante el programa estadístico SPSS versión 26.0, aplicando el uso de la correlación del coeficiente Rho de Pearson, que permitió establecer las correlaciones establecidas por variables y dimensiones.

3.6.5. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN: Mediante la participación de profesionales especialistas, se validaron los instrumentos, según constancias de validación de expertos que establecieron la objetividad pertinente. En consecuencia, se efectuó la validación a nivel de redacción, coherencia y detalle por cada ítem del instrumento.

CONFIABILIDAD: Mediante el alfa de cronbach, se obtuvo la confiabilidad de los instrumentos, cuyos resultados reflejaron un coeficiente de 0.900 para la variable recaudación de impuesto predial y un coeficiente de 0.910 para ejecución presupuestal, según cuestionarios respectivamente. En tal sentido, de acuerdo a los rangos establecidos en el parámetro (0.72 – 0.99) se refleja una confiabilidad excelente; por lo tanto, los dos instrumentos son válidos y precisos.

3.6.6. ASPECTOS ÉTICOS

En el desarrollo del presente trabajo, se han respetado los derechos de autor, consignando en cada cita los procedimientos establecidos según los lineamientos de las normas APA y la aplicación del reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado para las investigaciones de pregrado y posgrado; priorizando las virtudes de privacidad, confidencialidad, confiabilidad y principios éticos en las identidades de las personas encuestadas, de la misma forma en los resultados obtenidos, haciendo énfasis en hacer prevalecer el respeto por la autonomía y libertad en sus participaciones que han permitido alcanzar el propósito previsto.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

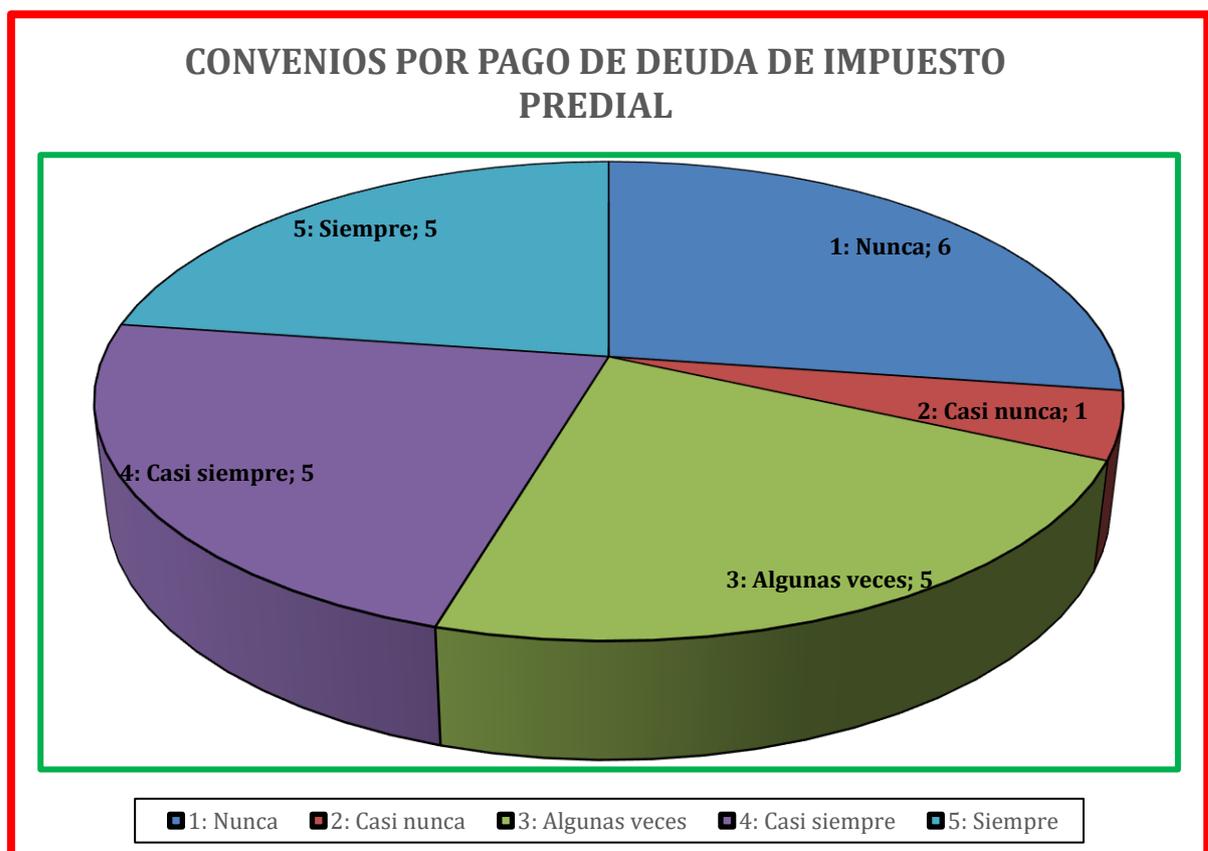
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Tabla 1: ¿Se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2021?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 6 | 1 | 5 | 5 | 5 |

Figura 1: Convenios por pago de deuda del impuesto predial

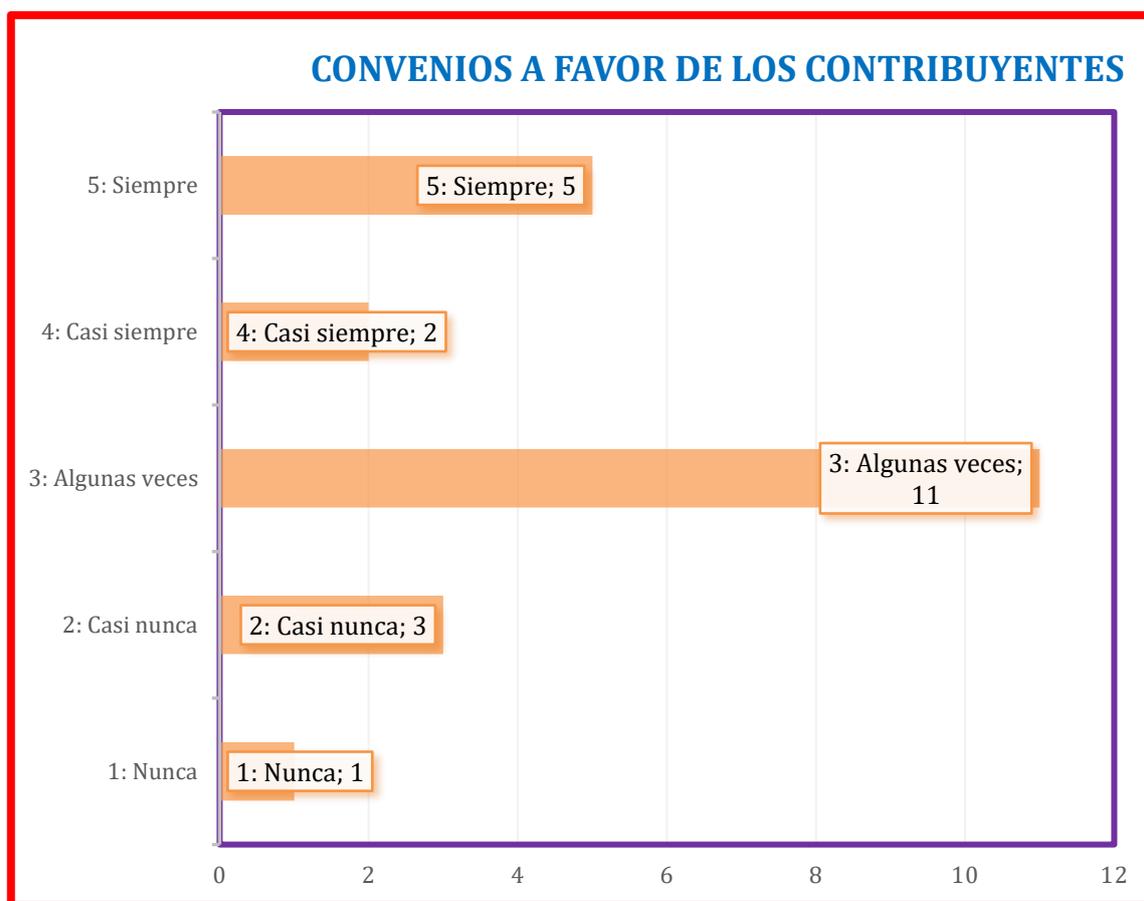


Interpretación: Se describe en la presente figura que; 06 encuestados nunca se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2021, representando un 27%; 01 encuestado señaló la alternativa casi nunca, que equivale al 5%; 05 encuestados indicaron algunas veces, que representa el 23%; 05 encuestados precisaron casi siempre, con una equivalencia al 23% y 05 encuestados denotaron la opción siempre, con un 5% de representatividad.

Tabla 2: ¿Se realizan de forma oportuna los convenios a favor de los contribuyentes?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 3 | 11 | 2 | 5 |

Figura 2: Convenios a favor de los contribuyentes

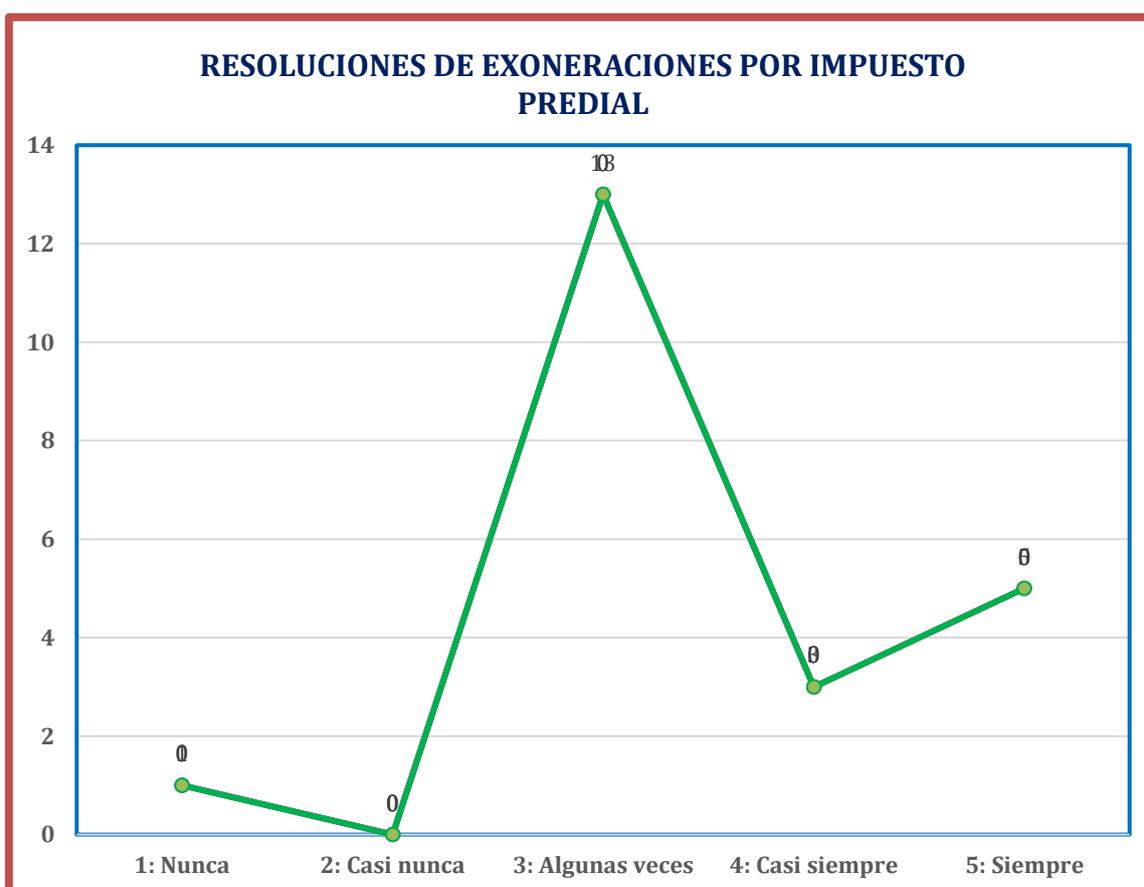


Interpretación: La información consignada en esta figura indica que; para 01 encuestado nunca se realiza de forma oportuna los convenios a favor de los contribuyentes, que equivale un 5%; 03 encuestados indicaron la alternativa casi nunca, que representa al 14%; 11 encuestados apuntaron algunas veces, equivalente al 50%; 02 encuestados puntualizaron casi siempre, que corresponde al 23% y 05 encuestados precisaron la opción siempre, que conforma un 5%

Tabla 3: ¿Se emiten resoluciones de exoneraciones por impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 0 | 13 | 3 | 5 |

Figura 3: Resoluciones de exoneraciones por impuesto predial.

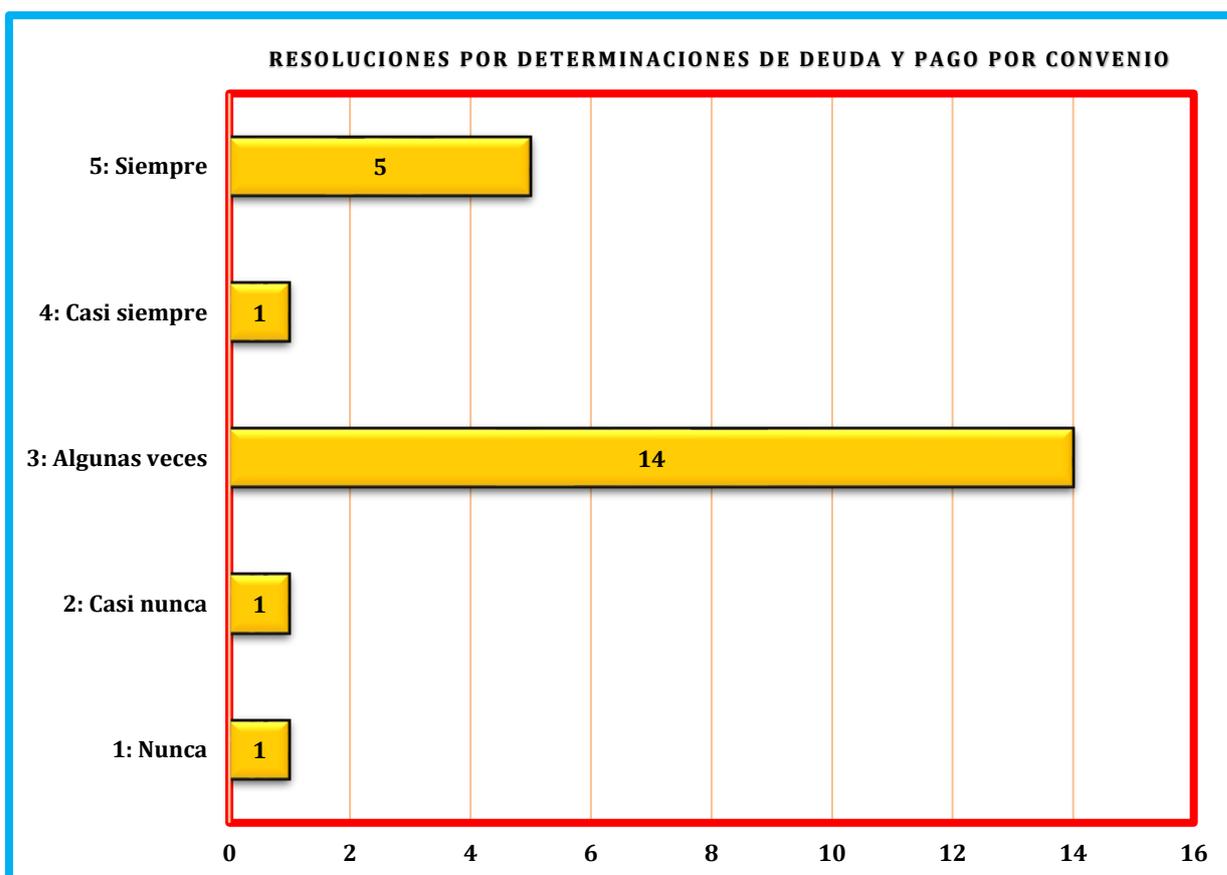


Interpretación: La presente figura demostró que; para 01 encuestado nunca se emiten resoluciones de exoneración por impuesto predial, el cual representa el 5%; 13 encuestados optaron por la alternativa algunas veces que corresponde el 59%; 03 encuestados indicaron casi siempre, representando el 14% y 05 encuestados señalaron la opción siempre, que tiene una representatividad del 23%.

Tabla 4: ¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 1 | 14 | 1 | 5 |

Figura 4: Resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio.

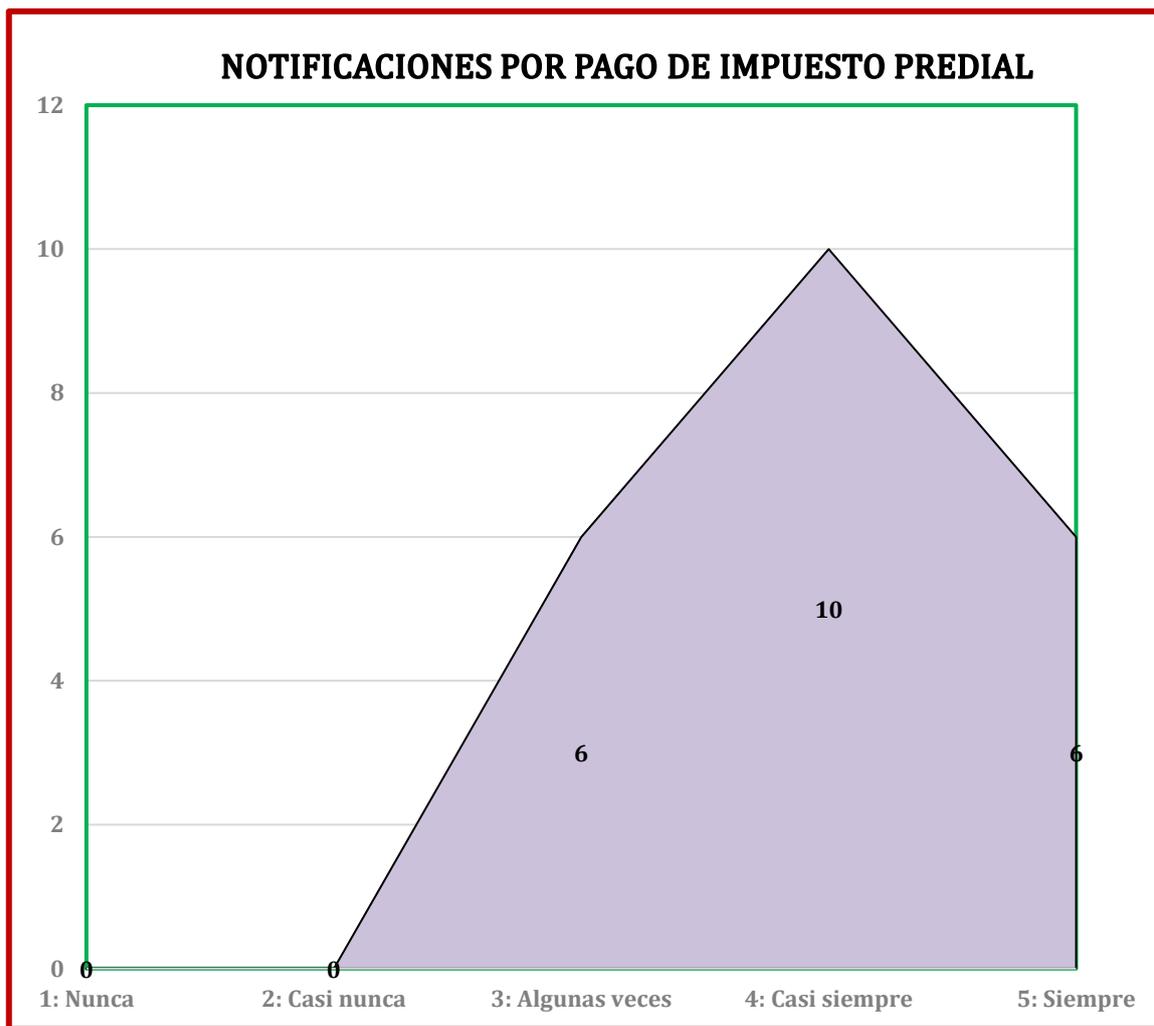


Interpretación: De acuerdo a los resultados de la presente figura; para 01 encuestado nunca se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio, equivalente a un 5%; 01 encuestado puntualiza la alternativa casi nunca, que representa al 5%; 14 encuestados señalan que algunas veces, correspondiente al 64%; 01 encuestado consigan que casi siempre, con una equivalencia al 5% y 05 encuestados manifestaron la opción siempre, que corresponde al 23%

Tabla 5: ¿Considera usted que se efectúan oportunamente las notificaciones por pago de impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 6 | 10 | 6 |

Figura 5: Notificaciones por pago de impuesto predial.

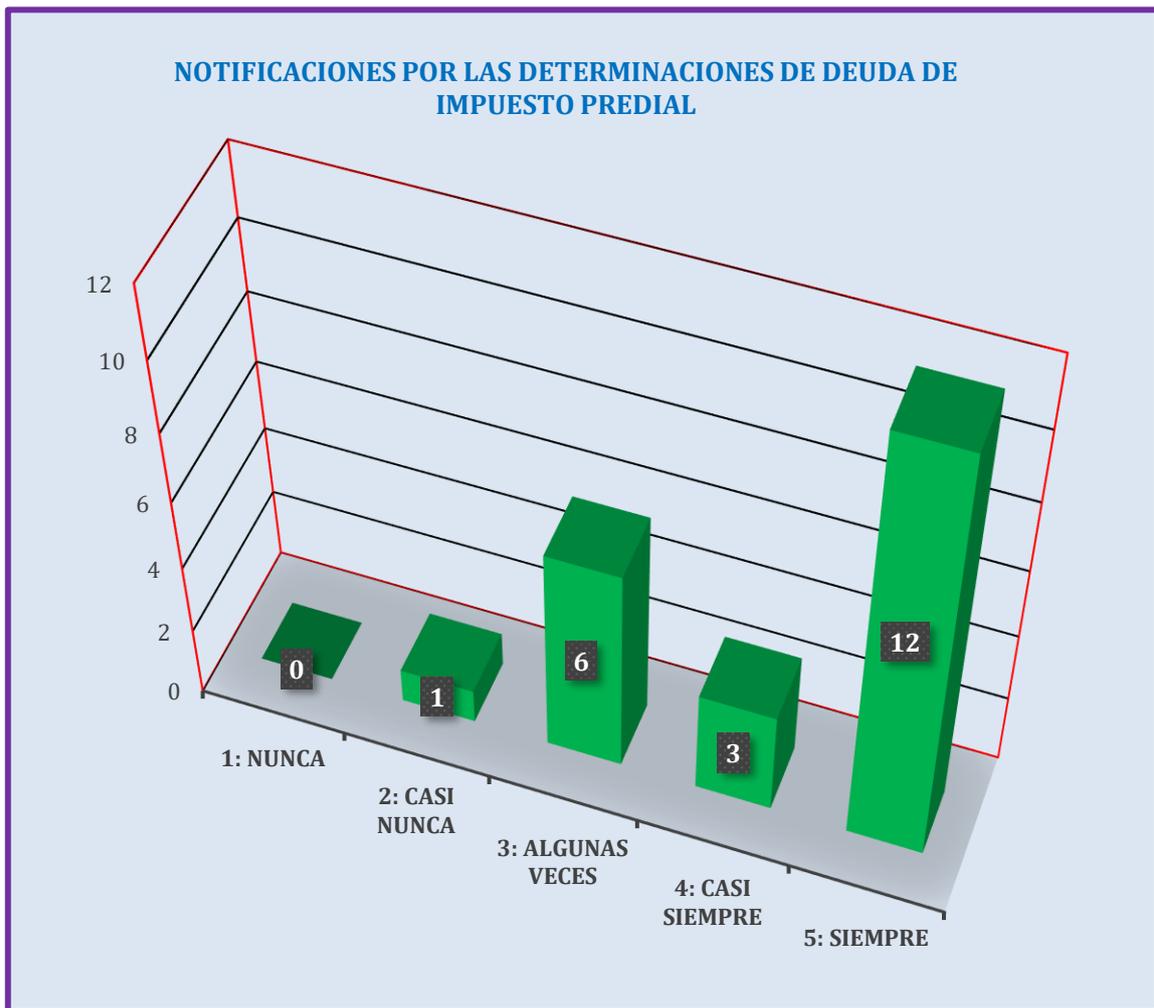


Interpretación: Visualizamos en la siguiente figura que; 06 encuestados precisaron que algunas veces considera que se efectúan oportunamente las notificaciones por pago del impuesto predial, que equivale al 27%; 10 encuestados optaron por la alternativa de casi siempre el cual representa el 45%; y 06 encuestados eligieron la opción de siempre, que tiene una representatividad del 27%.

Tabla 6: ¿Existe procedimientos para emitir notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 1 | 6 | 3 | 12 |

Figura 6: Notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial

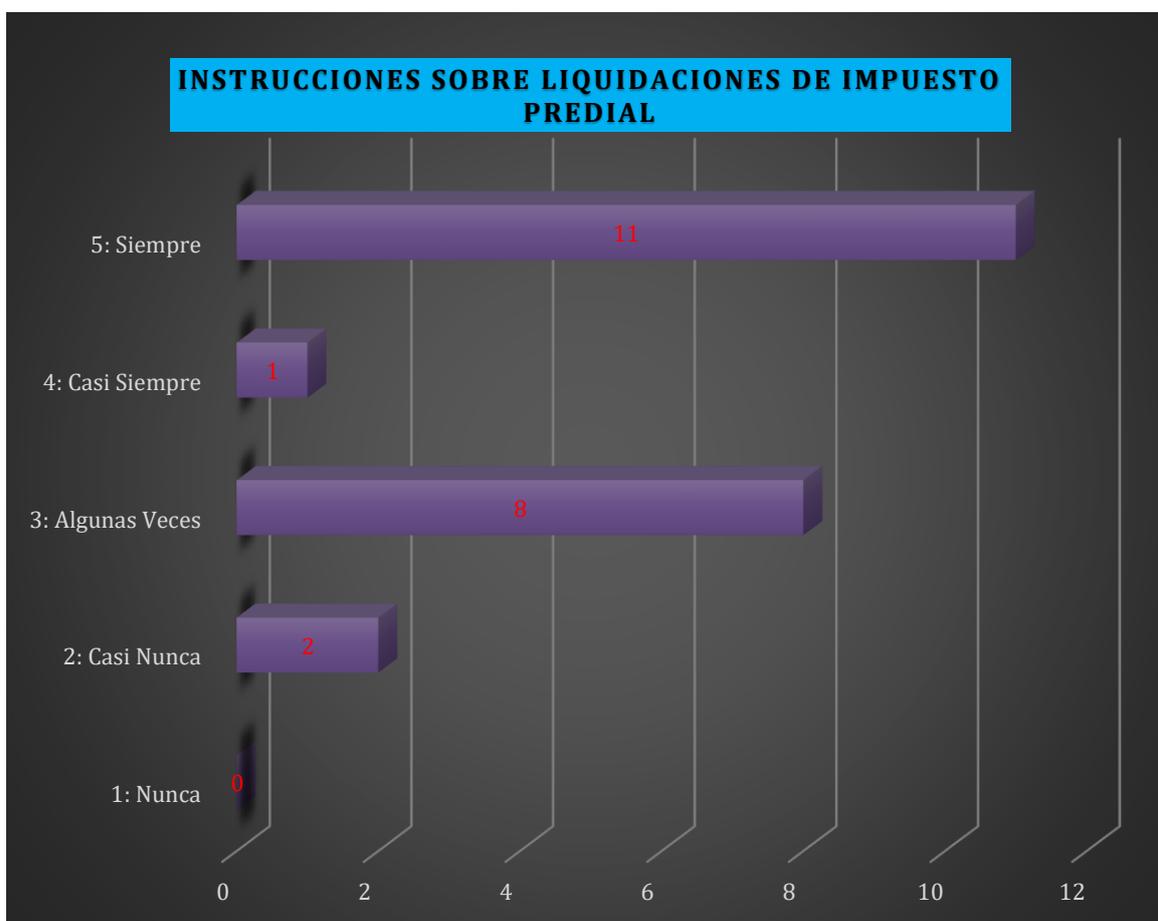


Interpretación: En la figura podemos apreciar que 01 encuestado indicó que; casi nunca existe procedimientos para emitir notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial, que se representa por el 5%; 06 encuestados señalaron la alternativa algunas veces, que equivale al 27%; 03 encuestados indicaron la alternativa casi siempre, que representa el 14%; y 12 encuestados precisaron que siempre, representando el 55%

Tabla 7: ¿Se brindan instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 2 | 8 | 1 | 11 |

Figura 7: Instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial.

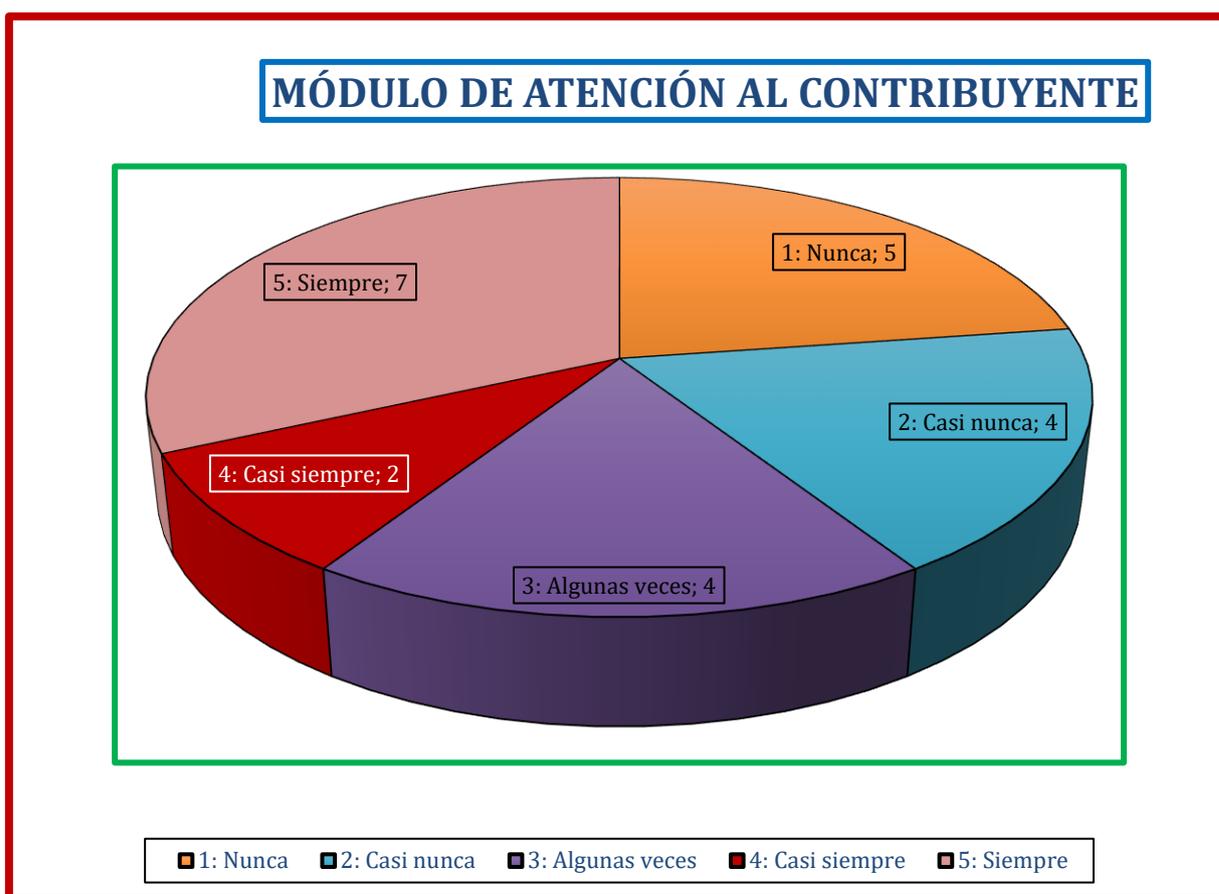


Interpretación: En función de la figura se establece que; 02 encuestados indicaron que casi nunca se brindan instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial, representando el 9%; 08 encuestados que tienen una representatividad del 36%, optaron por la alternativa de algunas veces; 01 encuestado que representa el 5% apuntó a la alternativa casi siempre y mientras que los otros 11 encuestados optaron por siempre, conformando el 50%

Tabla 8: ¿La municipalidad distrital de Corrales cuenta con módulo de atención al contribuyente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 5 | 4 | 4 | 2 | 7 |

Figura 8: Módulo de atención al contribuyente.

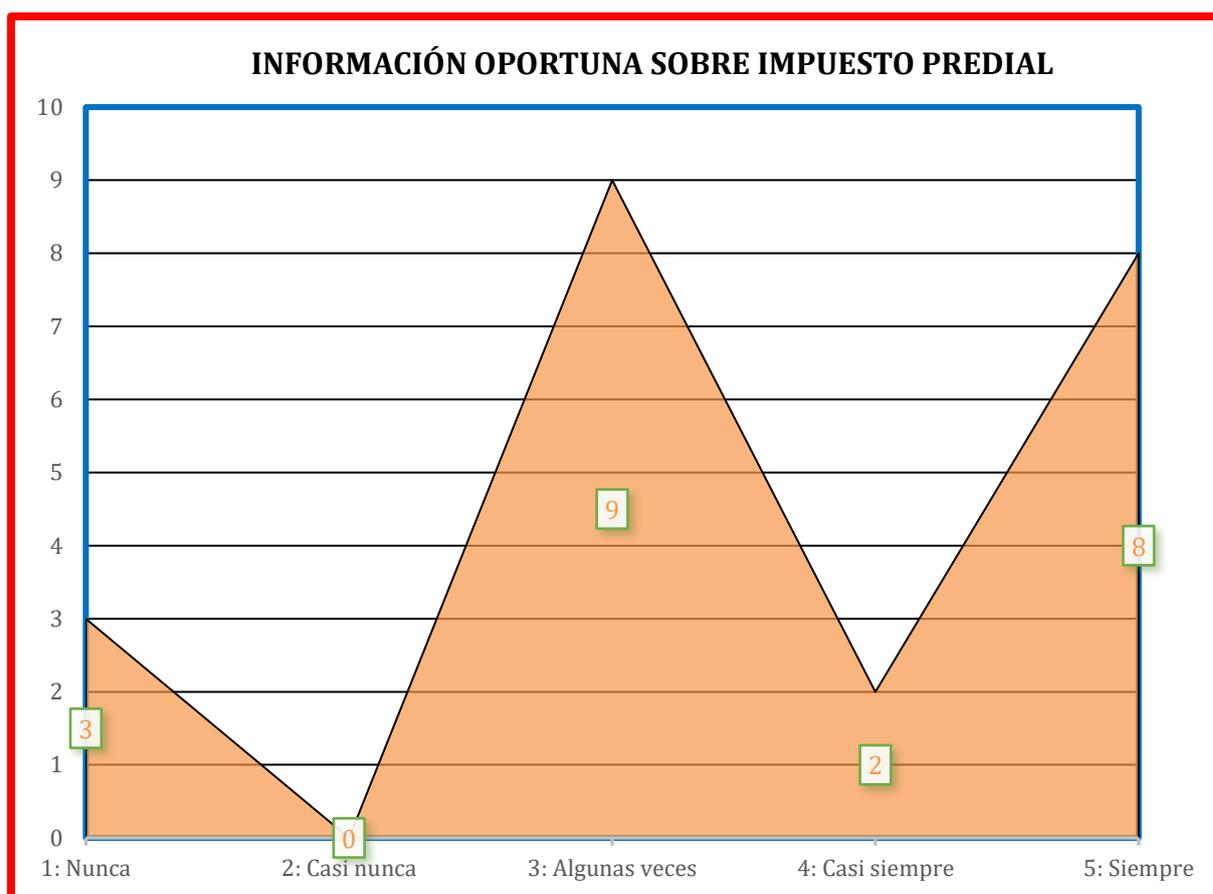


Interpretación: Se denota en la presente figura que; 05 encuestados puntualizan que nunca la municipalidad distrital de corrales cuenta con módulo de atención al contribuyente, lo cual se representa con 23%; 04 encuestados optaron por la alternativa casi nunca que conforma el 18%; 04 encuestados señalaron que algunas veces, la cual tiene una representatividad del 18%; 02 encuestados indicaron la alternativa de casi siempre, la cual corresponde el 9% y 07 encuestados indicaron que siempre, que constituye al 32%.

Tabla 9: ¿Se proporciona información oportuna sobre impuesto predial a la sociedad civil?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 3 | 0 | 9 | 2 | 8 |

Figura 9: Información oportuna sobre impuesto predial.

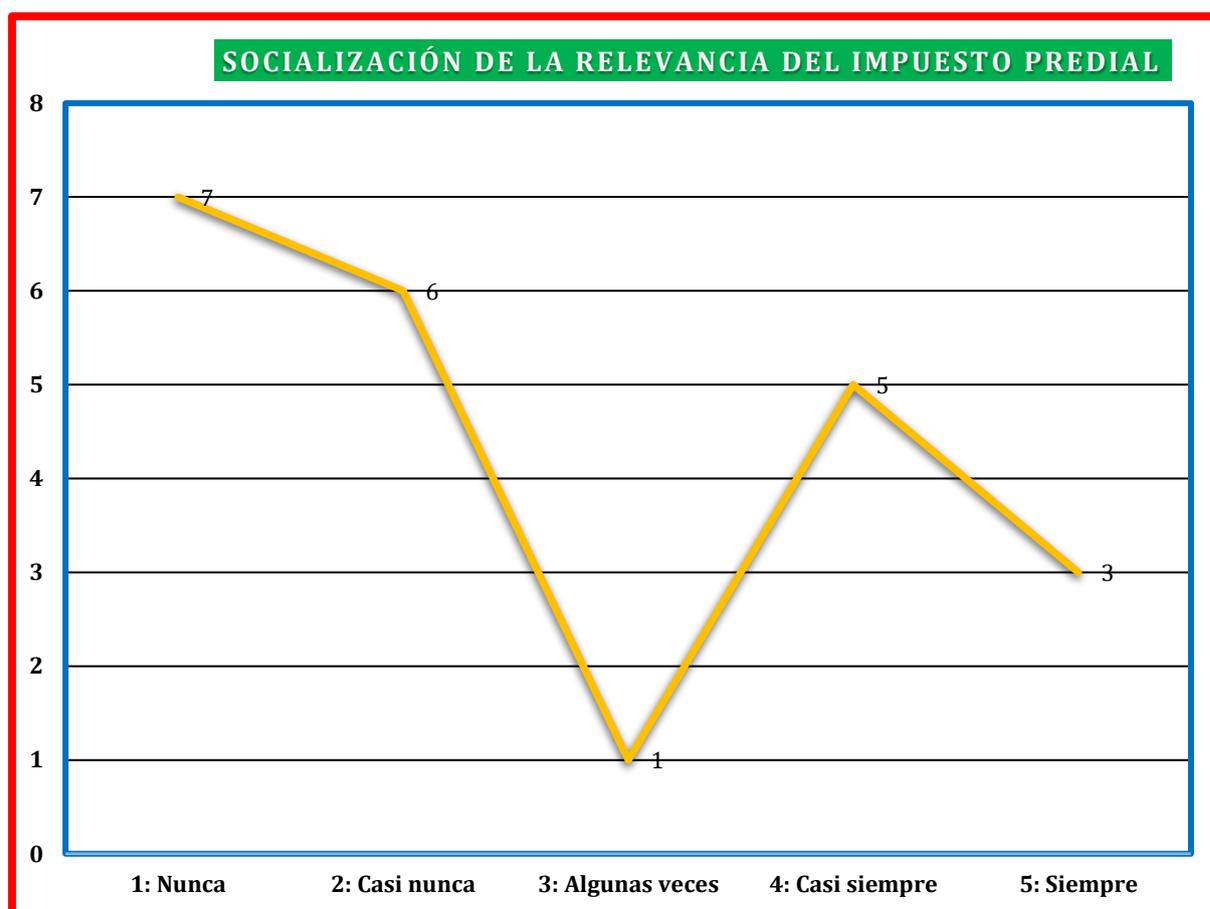


Interpretación: En esta figura se refleja que; el 14% equivalente a 03 encuestados considera que nunca se proporciona información oportuna sobre impuesto predial a la sociedad civil; 09 encuestados que representan el 41%, expresaron que algunas veces; mientras que 02 encuestados difieren que casi siempre; sin embargo; el 36% que constituye a 08 encuestados señala que siempre.

Tabla 10: ¿Se difunde en medios de comunicación la socialización de la relevancia del impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 7 | 6 | 1 | 5 | 3 |

Figura 10: Socialización de la relevancia del impuesto predial.

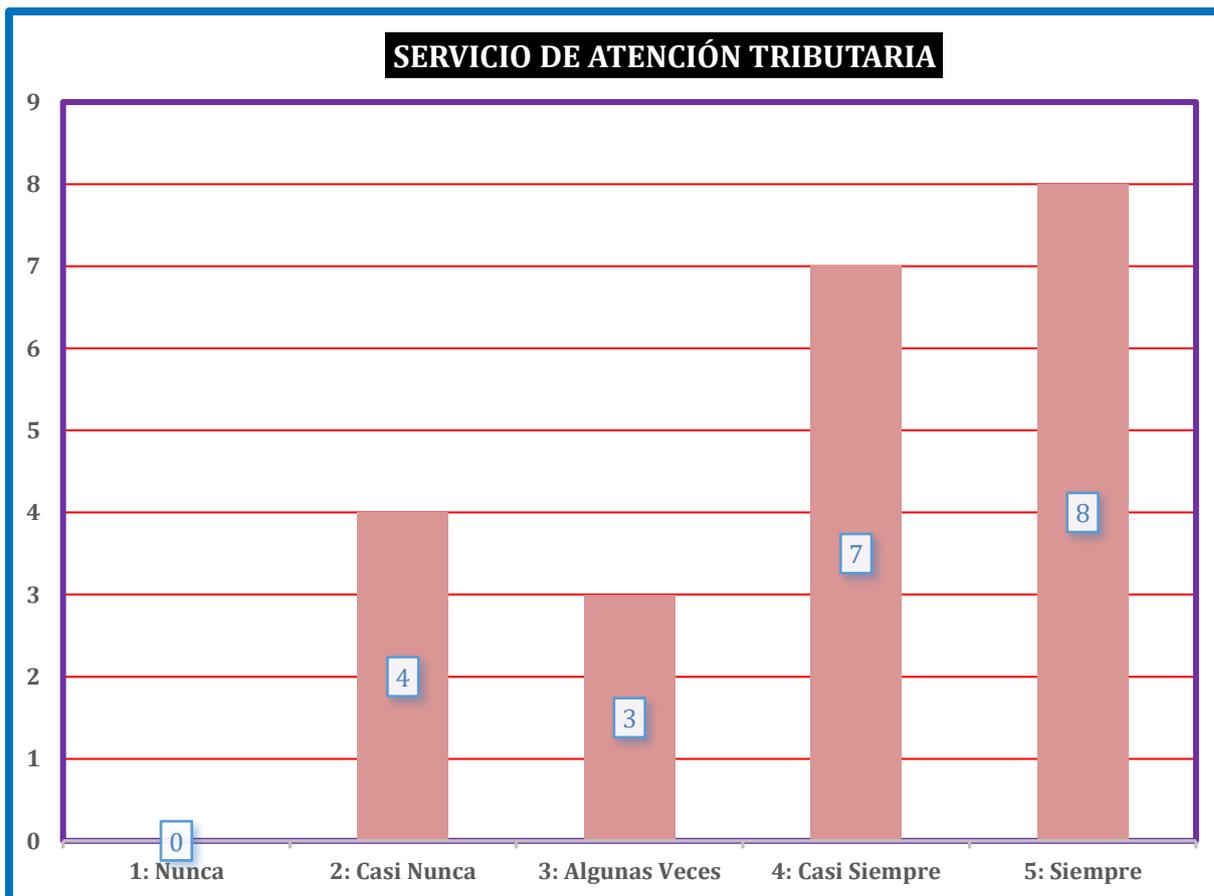


Interpretación: Se demostró en la presente figura que; para 07 encuestados denota que nunca se difunde en medios de comunicación la socialización de la relevancia del impuesto predial; lo cual representó un 32%; 06 encuestados indicaron la opción casi nunca que representa el 27%; 01 encuestado precisó la alternativa algunas veces; con un 5% de representatividad; 05 encuestados optaron por casi siempre, conformado por el 23% y 03 encuestados representando el 14%, señalaron que siempre.

Tabla 11: ¿Los contribuyentes, cuentan con un adecuado servicio de atención tributaria?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 3 | 7 | 8 |

Figura 11: Servicio de atención tributaria.

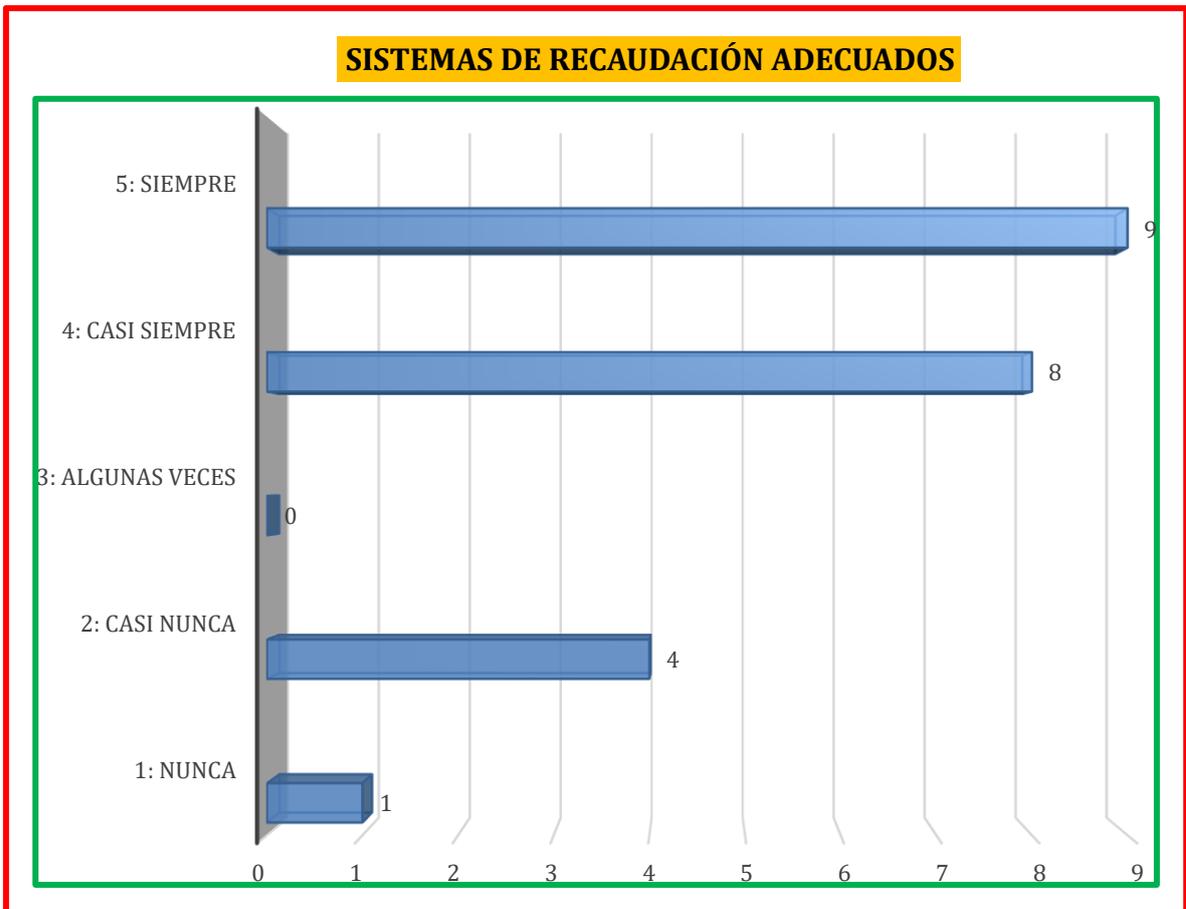


Interpretación: Se describe en la presente figura que; 04 encuestados identifica que casi nunca los contribuyentes cuentan con un adecuado servicio de atención tributaria, representando un 18%; 03 encuestado señaló la alternativa algunas veces, que equivale al 14%; 07 encuestados indicaron que casi siempre, que representa el 32% y 08 encuestados precisaron que siempre, con una equivalencia al 36%

Tabla 12: ¿Se cuenta con los sistemas de recaudación adecuados para la satisfacción del contribuyente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 4 | 0 | 8 | 9 |

Figura 12: Sistemas de recaudación adecuados.

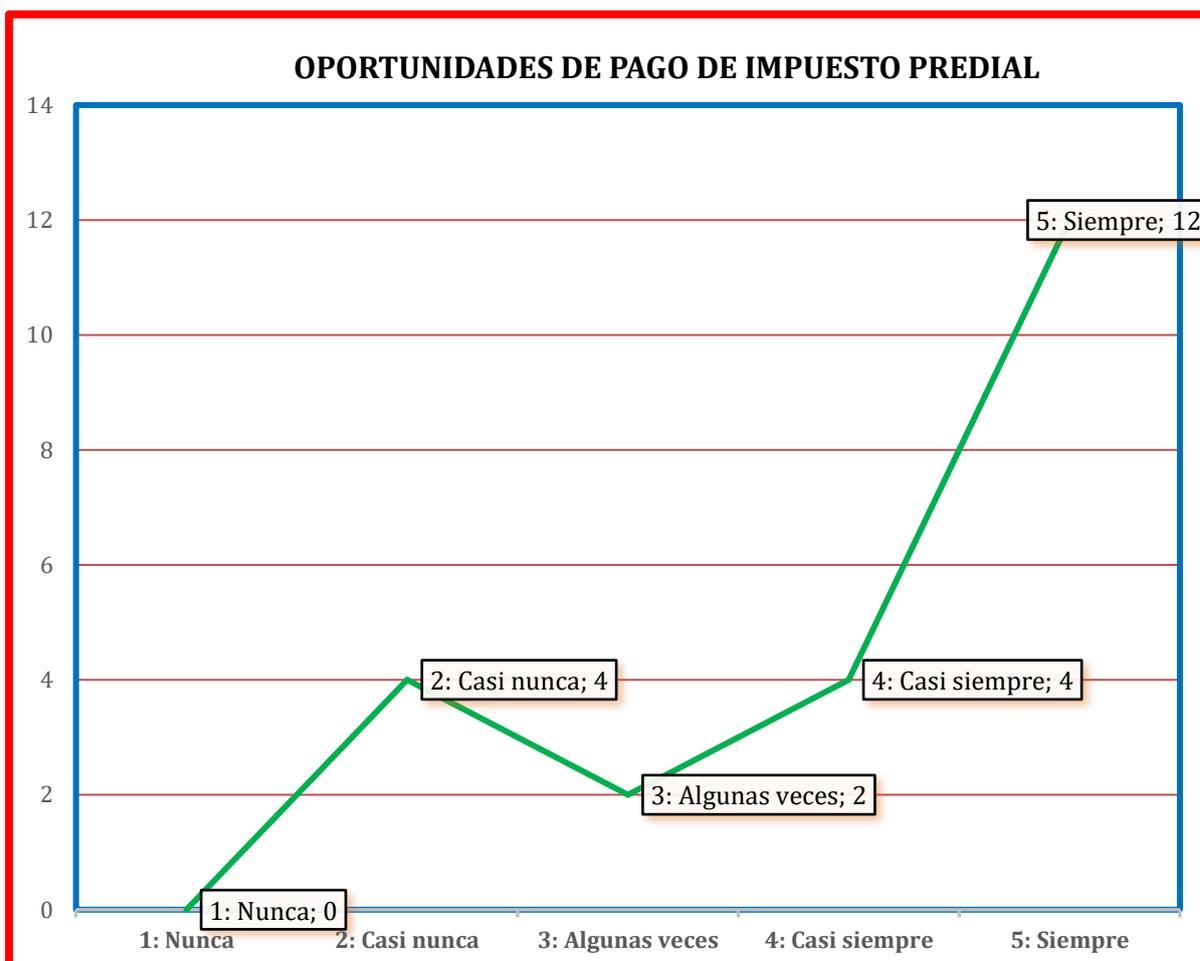


Interpretación: Visualizamos en la presente figura que el 5% (1 encuestado) señala que nunca se cuenta con los sistemas de recaudación adecuados para la satisfacción del contribuyente; el 18% (04 encuestados) indica que casi nunca; el 36% (08 encuestados) denotan que casi siempre y el 41% (09 encuestados) optó por la alternativa siempre.

Tabla 13: ¿Se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 2 | 4 | 12 |

Figura 13: Oportunidades de pago de impuesto predial.

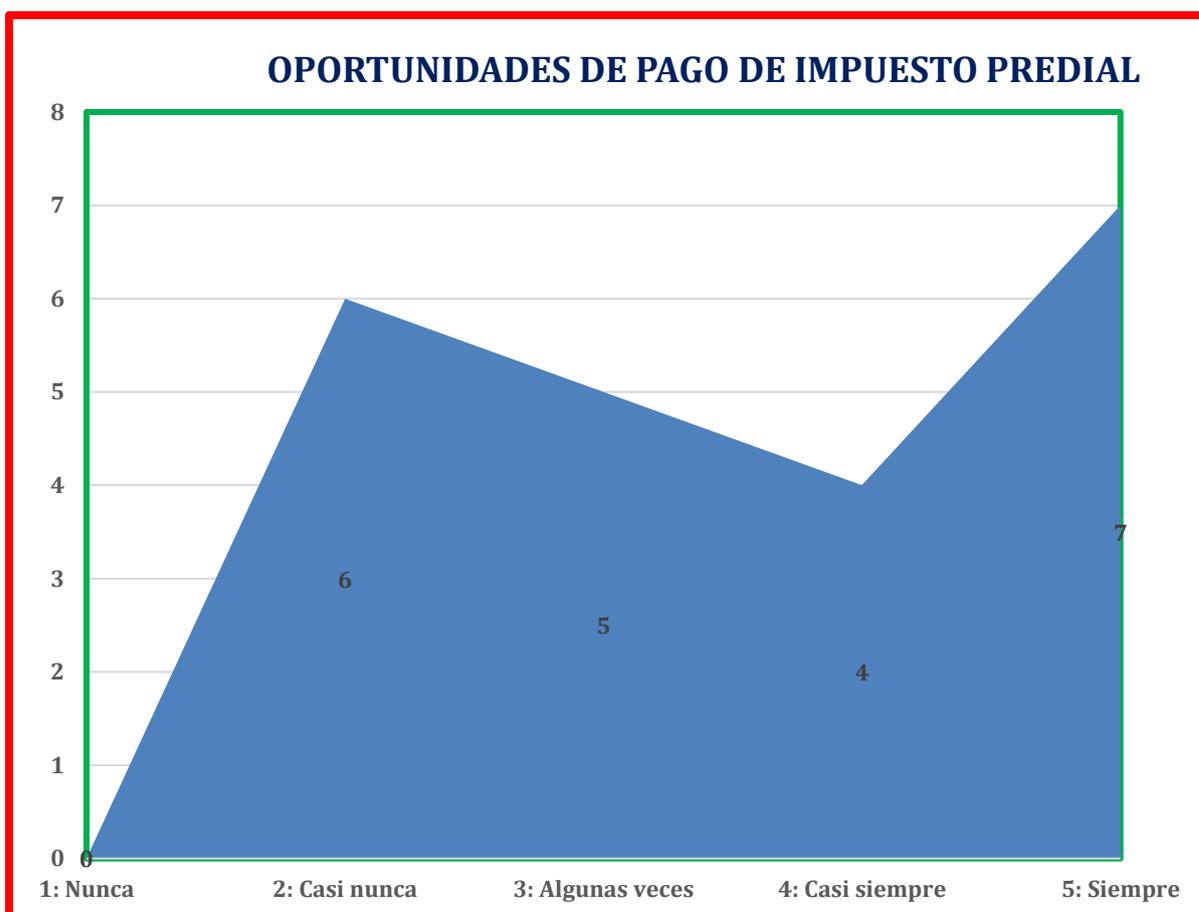


Interpretación: Se indicó según la presente figura que; para 04 encuestados indicaron que casi nunca se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente, que tiene una representatividad del 18%; 02 encuestados precisaron la alternativa algunas veces que representa el 9%; 04 encuestados eligieron la opción casi siempre que representa el 18%; mientras que los otros 12 encuestados optaron por elegir siempre con una representatividad del 55%

Tabla 14: ¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 6 | 5 | 4 | 7 |

Figura 14: Oportunidades de pago de impuesto predial.

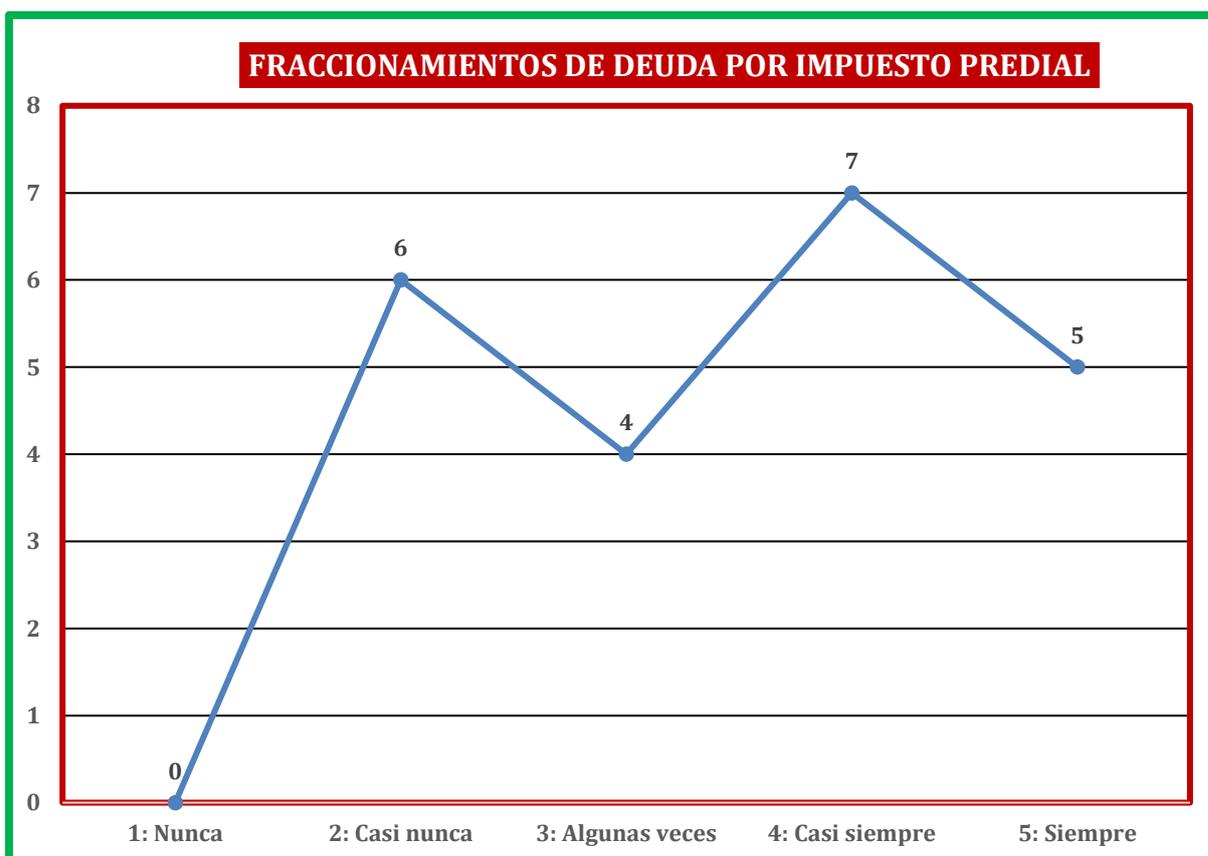


Interpretación: La información consignada en esta figura indica que; 06 encuestados manifestaron que casi nunca se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial, el cual equivale al 27%; mientras que 05 encuestados indicaron la alternativa algunas veces, que representa el 23%; otros 04 encuestados precisaron la opción casi siempre, que comprende el 13.3% y 07 encuestados indicaron que siempre, conformando el 32%.

Tabla 15: ¿Están establecidos los fraccionamientos de deuda por impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 6 | 4 | 7 | 5 |

Figura 15: Fraccionamientos de deuda por impuesto predial.

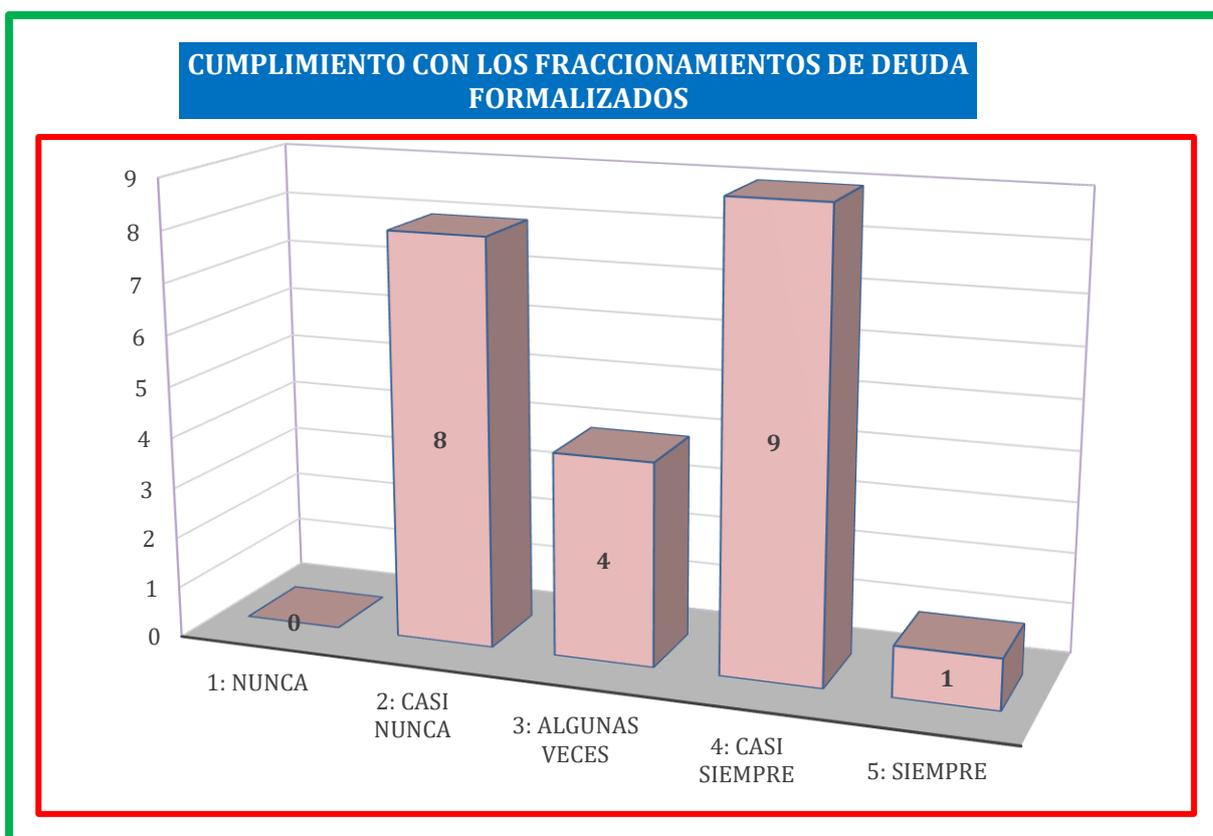


Interpretación: La presente figura demostró que; para 6 encuestados casi nunca están establecidos los fraccionamientos de deuda por impuesto predial, que representa el 27%; 04 encuestados indicaron la alternativa algunas veces que equivale al 18%; 07 encuestado precisaron la alternativa casi siempre, el cual tiene una representatividad del 32% y 05 encuestados optaron por siempre, conformado por el 23%

Tabla 16: ¿Los contribuyentes, cumplen con los fraccionamientos de deuda formalizados?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 8 | 4 | 9 | 1 |

Figura 16: Cumplimiento con los fraccionamientos de deuda formalizados.

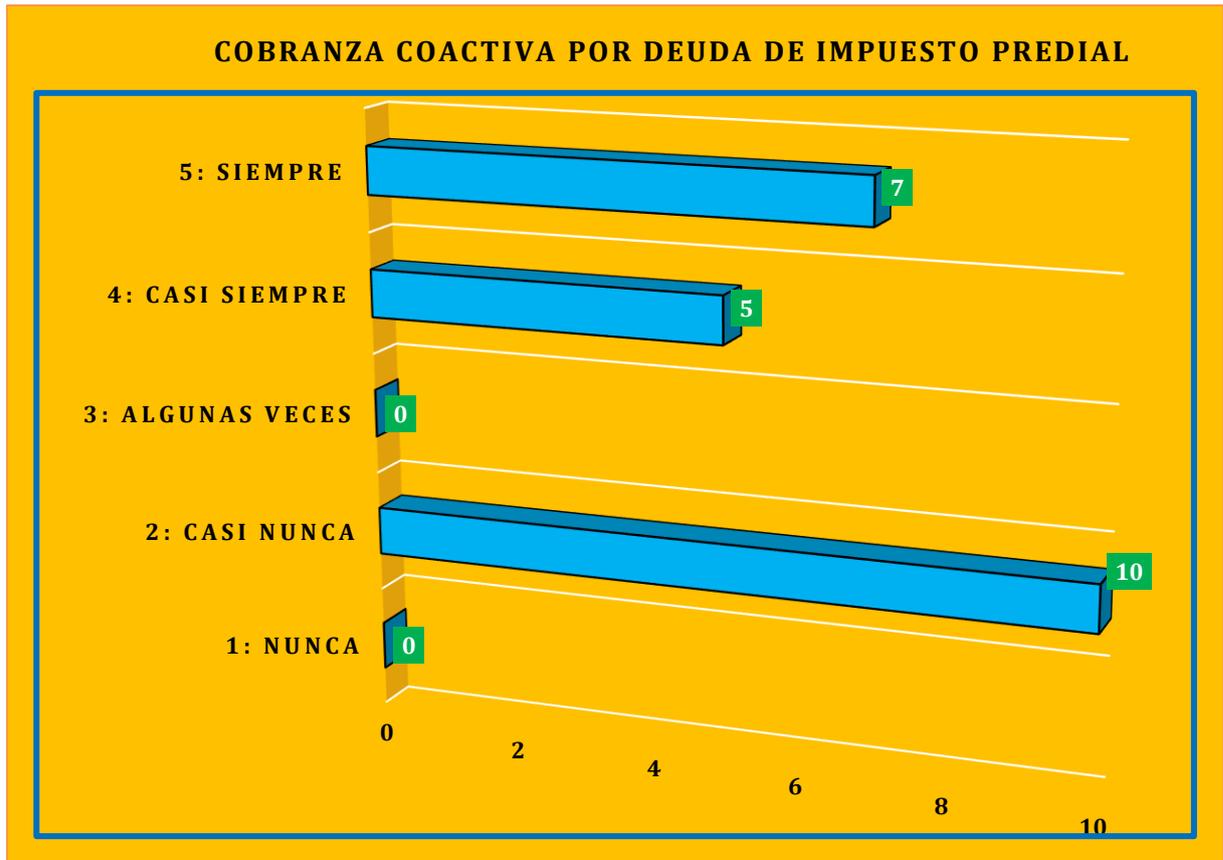


Interpretación: Se denota en la presente figura que; 08 encuestados puntualizan que casi nunca los contribuyentes cumplen con los fraccionamientos de deuda formalizados, lo cual se representa con 36%; 04 encuestados optaron por la alternativa algunas veces, que conforma el 18%; 09 encuestados señalaron que casi siempre, la cual tiene una representatividad del 41% y 01 encuestados precisó que siempre, que conforma el 5%.

Tabla 17: ¿Se aplica la cobranza coactiva por deuda de impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 10 | 0 | 5 | 7 |

Figura 17: Cobranza coactiva por deuda de impuesto predial.

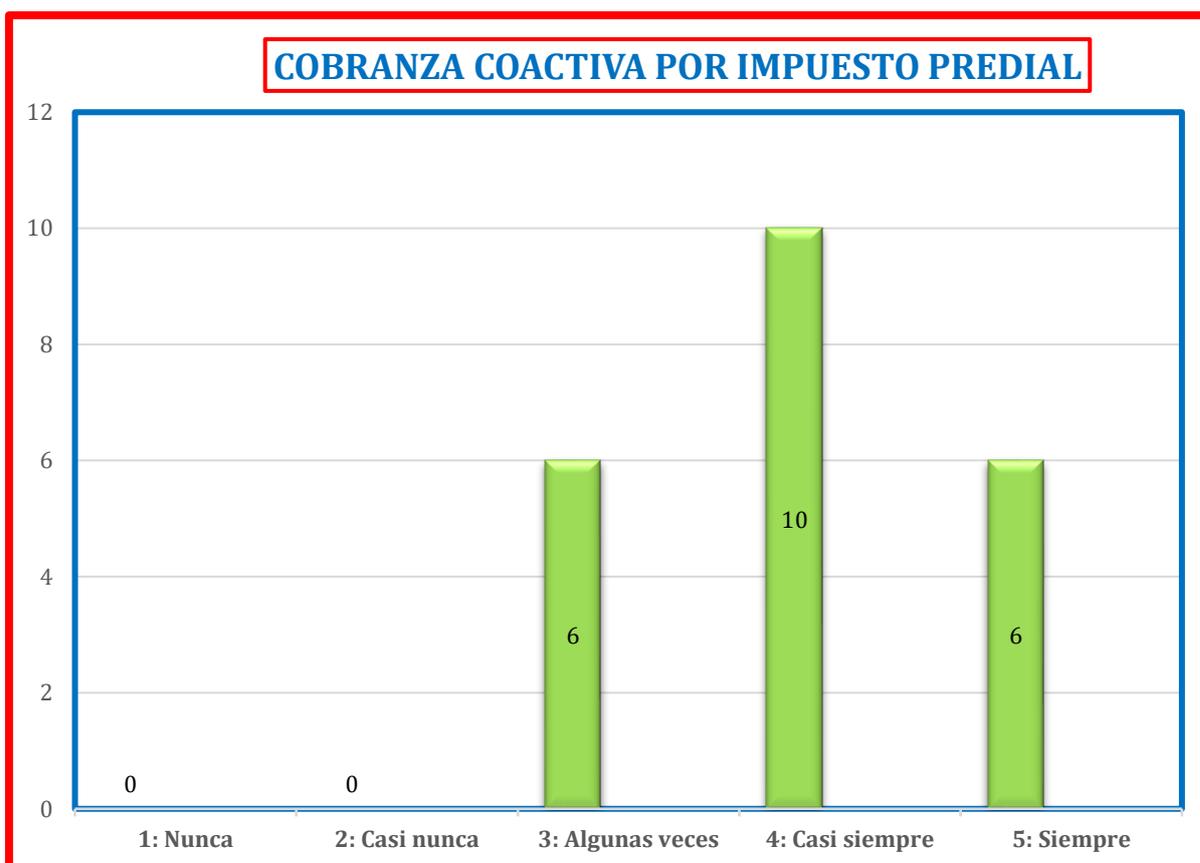


Interpretación: Se puede observar que; para 10 encuestados (45%) casi nunca se aplica la cobranza coactiva por deuda de impuesto predial; 05 encuestados (23%) optaron por la alternativa casi siempre y 07 encuestado (32%) precisó la alternativa siempre.

Tabla 18: ¿Cumple el procedimiento adecuado la cobranza coactiva por impuesto predial?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 6 | 10 | 6 |

Figura 18: Cobranza coactiva por impuesto predial.

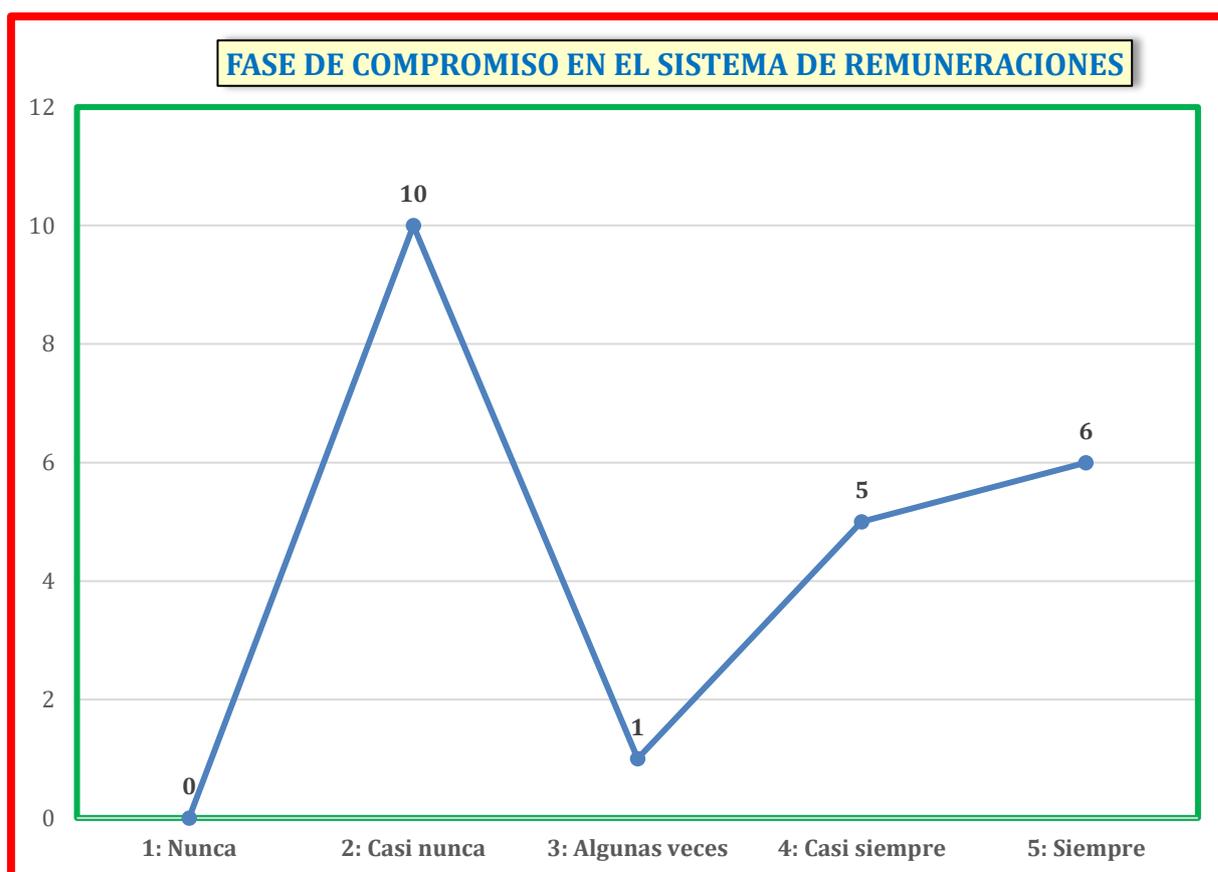


Interpretación: En la figura se demuestra que 06 encuestados indican que algunas veces cumple el procedimiento adecuado la cobranza coactiva por impuesto predial, el cual está conformado por el 27%; sin embargo, otros 10 encuestados optaron por casi siempre, equivalente al 45% y 06 encuestado denotaron que siempre, el cual representó el 27%

Tabla 19: ¿Se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 10 | 1 | 5 | 6 |

Figura 19: Fase de compromiso en el sistema de remuneraciones.

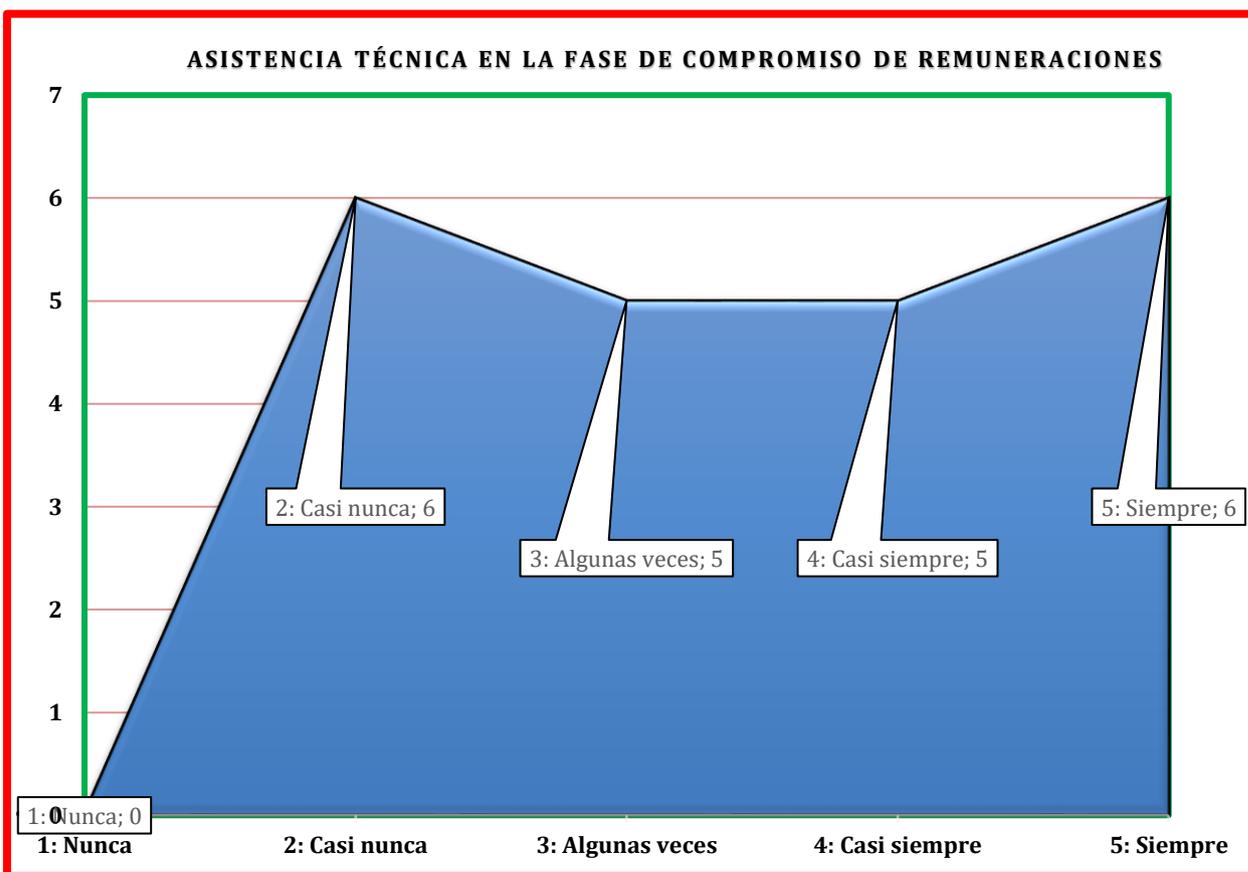


Interpretación: Se refleja en esta figura que, 10 encuestados con un promedio del 45%, indican que casi nunca se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones; 01 encuestado optó por la alternativa algunas veces, que representa el 5%; mientras que 05 encuestados manifestaron que casi siempre, con una representatividad del 23% y asimismo 06 encuestados denotaron que siempre, conformado por el 27%

Tabla 20: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 6 | 5 | 5 | 6 |

Figura 20: Asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones

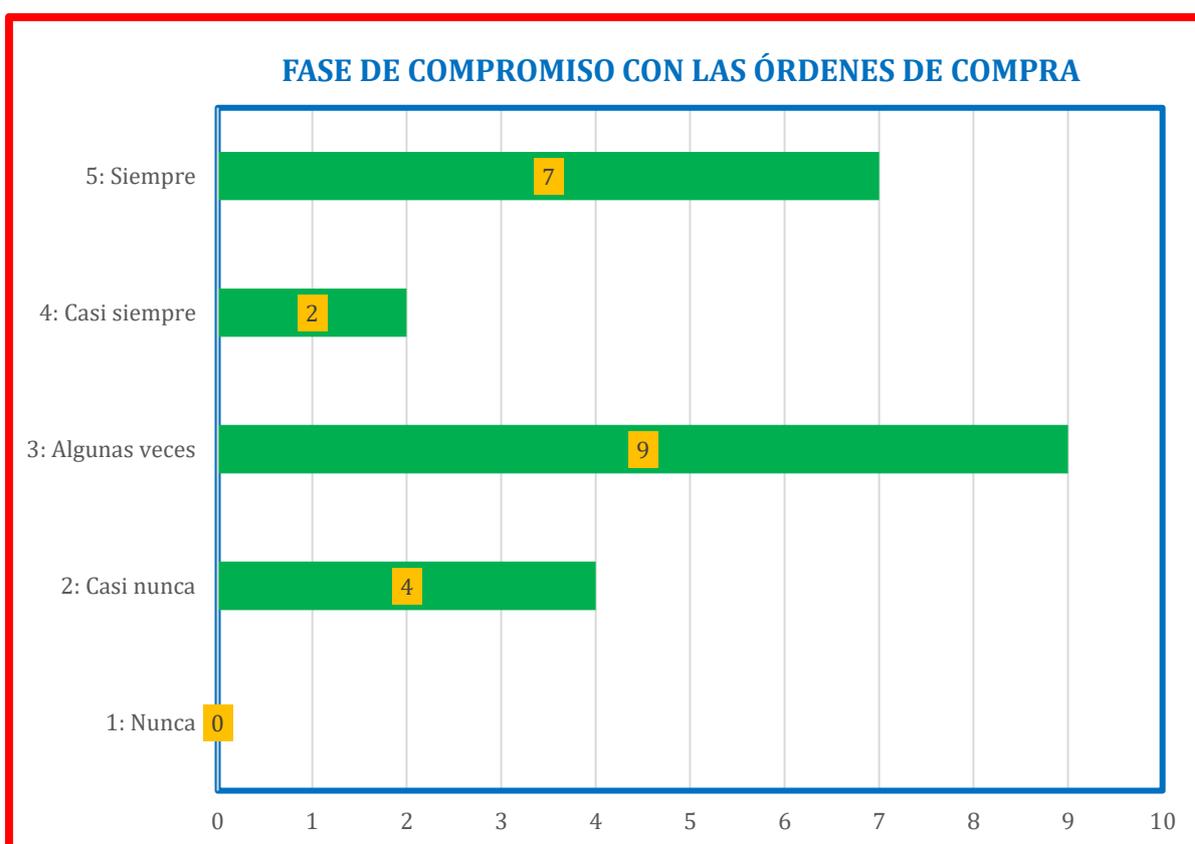


Interpretación: En función a la figura, se establece que; para 06 encuestados casi nunca se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones, el cual comprende el 27%; 05 encuestados denotaron por la alternativa algunas veces que corresponde el 23%; 05 encuestados indicaron que casi siempre, representando el 23% y 06 encuestados señalaron la opción siempre, que equivale al 27%.

Tabla 21: ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de compra oportunamente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 9 | 2 | 7 |

Figura 21: Fase de compromiso con las órdenes de compra.

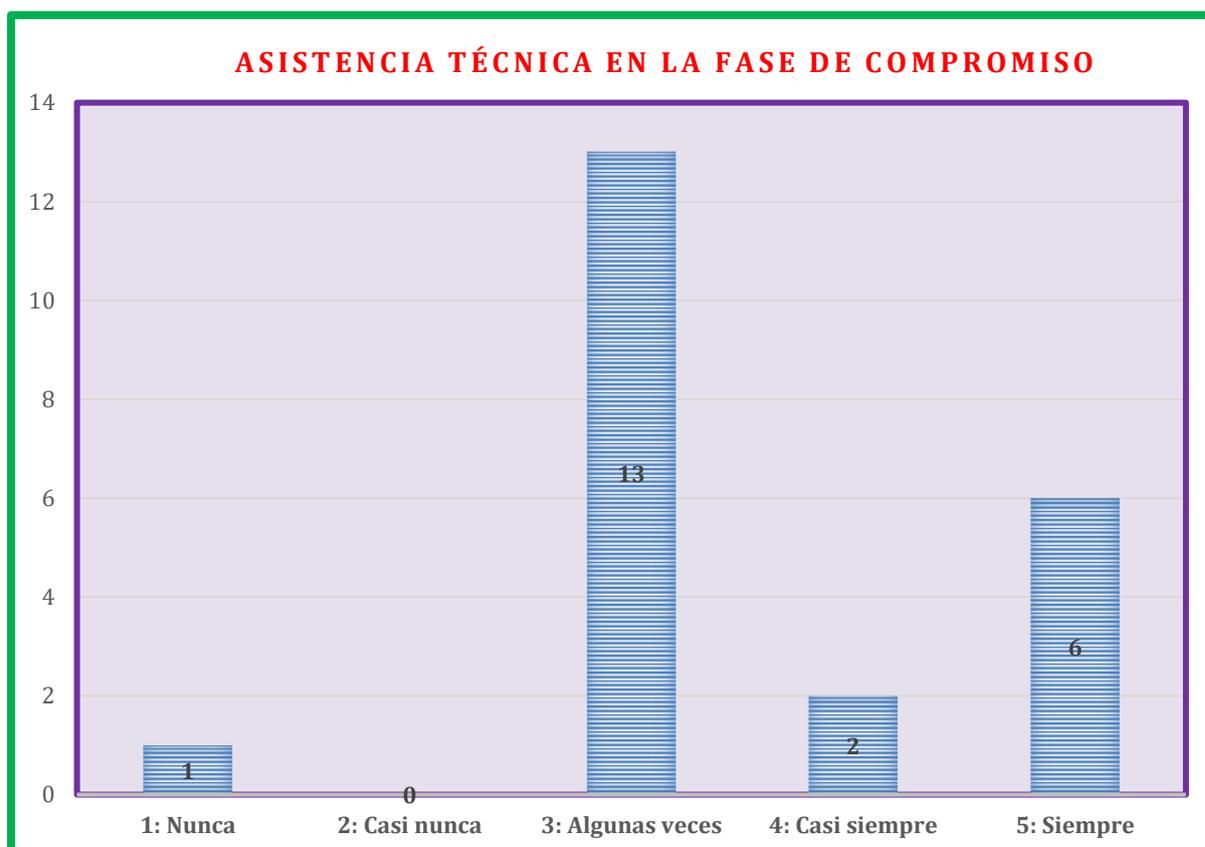


Interpretación: La información consignada en esta figura indica que; para 04 encuestados denotaron que casi nunca se genera la fase de compromiso con las órdenes de compra oportunamente, que es equivalente a un 18%; 09 encuestados consignaron la alternativa casi nunca, que representa al 41%; 02 encuestados manifestaron que algunas veces, equivalente al 50%; 02 encuestados puntualizaron que casi siempre, que corresponde al 9% y 07 encuestados precisaron la opción siempre, que conforma un 32%

Tabla 22: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de compra?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 0 | 13 | 2 | 6 |

Figura 22: Asistencia técnica en la fase de compromiso.

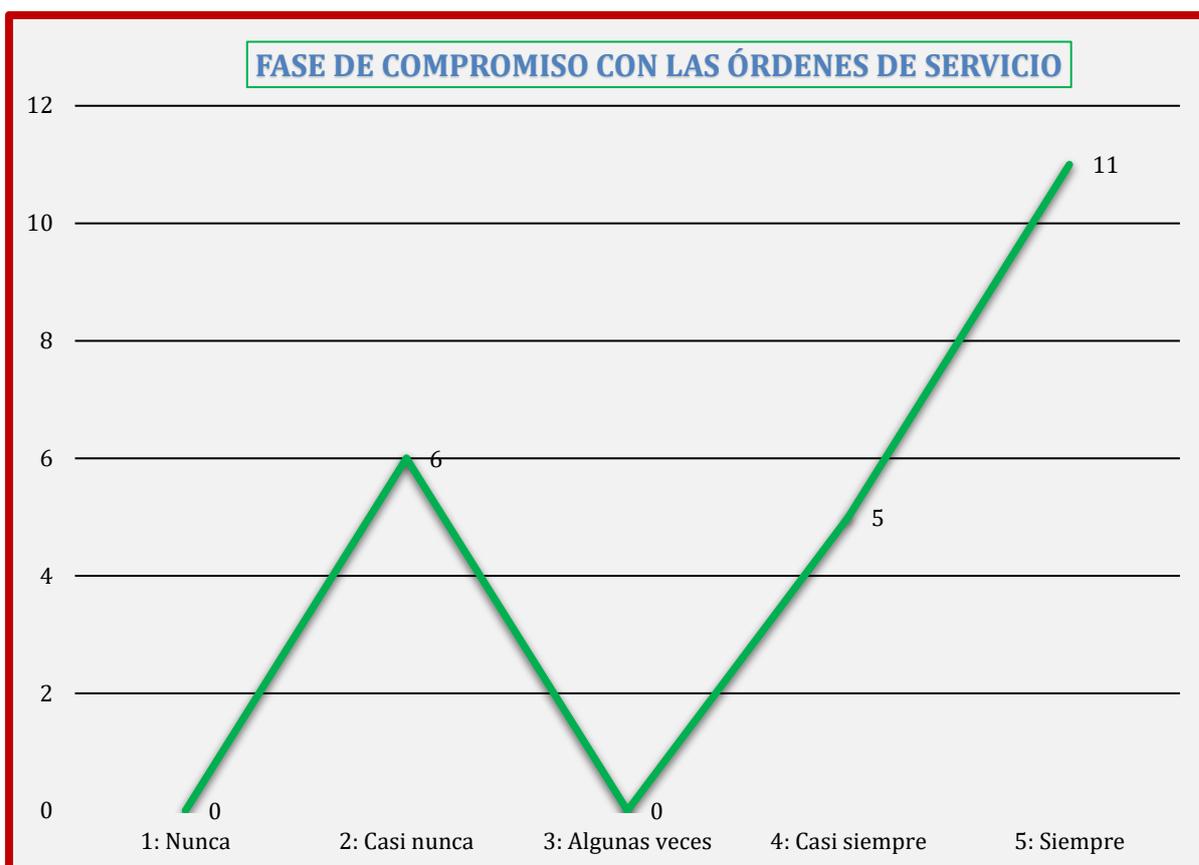


Interpretación: Se observa en la presente figura que, el 5% (1 encuestado) indica que nunca se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de compra; el 59% (13 encuestados) señalan que algunas veces; el 9% (02 encuestados) denotan que casi siempre y el 27% (06 encuestados) optó por la alternativa siempre.

Tabla 23: ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de servicio oportunamente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 6 | 0 | 5 | 11 |

Figura 23: Fase de compromiso con las órdenes de servicio

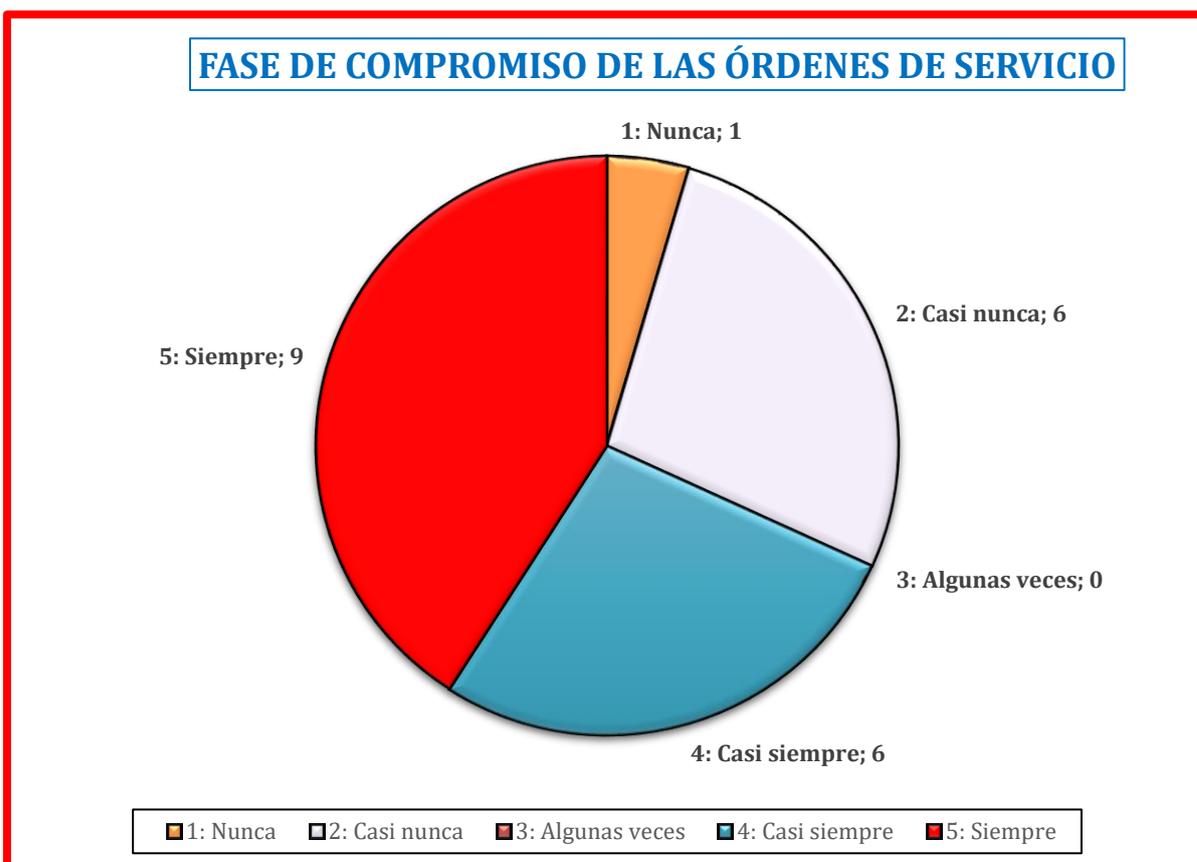


Interpretación: Esta figura demostró que; 06 encuestados indicaron que casi nunca se genera la fase de compromiso con las ordenes de servicio oportunamente, que representa el 27%; 05 encuestados consignaron la alternativa casi siempre que representa el 23% e y 11 encuestados eligieron la opción siempre que comprende del 50%

Tabla 24: ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de servicio?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | 6 | 0 | 6 | 9 |

Figura 24: Fase de compromiso de las órdenes de servicio

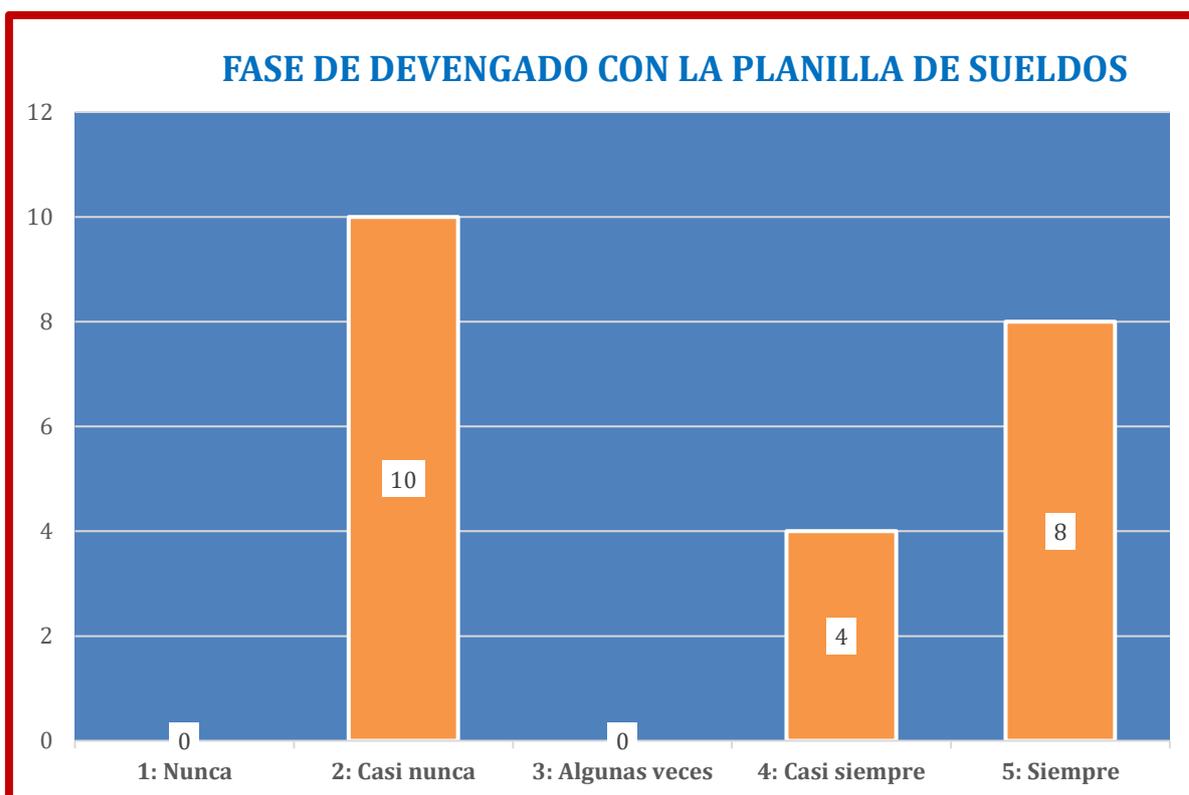


Interpretación: Se demuestra en esta figura que, 01 encuestado que representan el 5%, indica que nunca se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las ordenes de servicio; mientras que 06 encuestados manifiestan que casi nunca, el cual representa el 27%.; 06 encuestados optan por la opción casi siempre, correspondiente al 27% y 09 encuestados dan a conocer que siempre, con una representatividad del 41%

Tabla 25: ¿La fase de devengado es aplicada con la planilla de sueldos mensualmente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 10 | 0 | 4 | 8 |

Figura 25: Fase de devengado con la planilla de sueldos

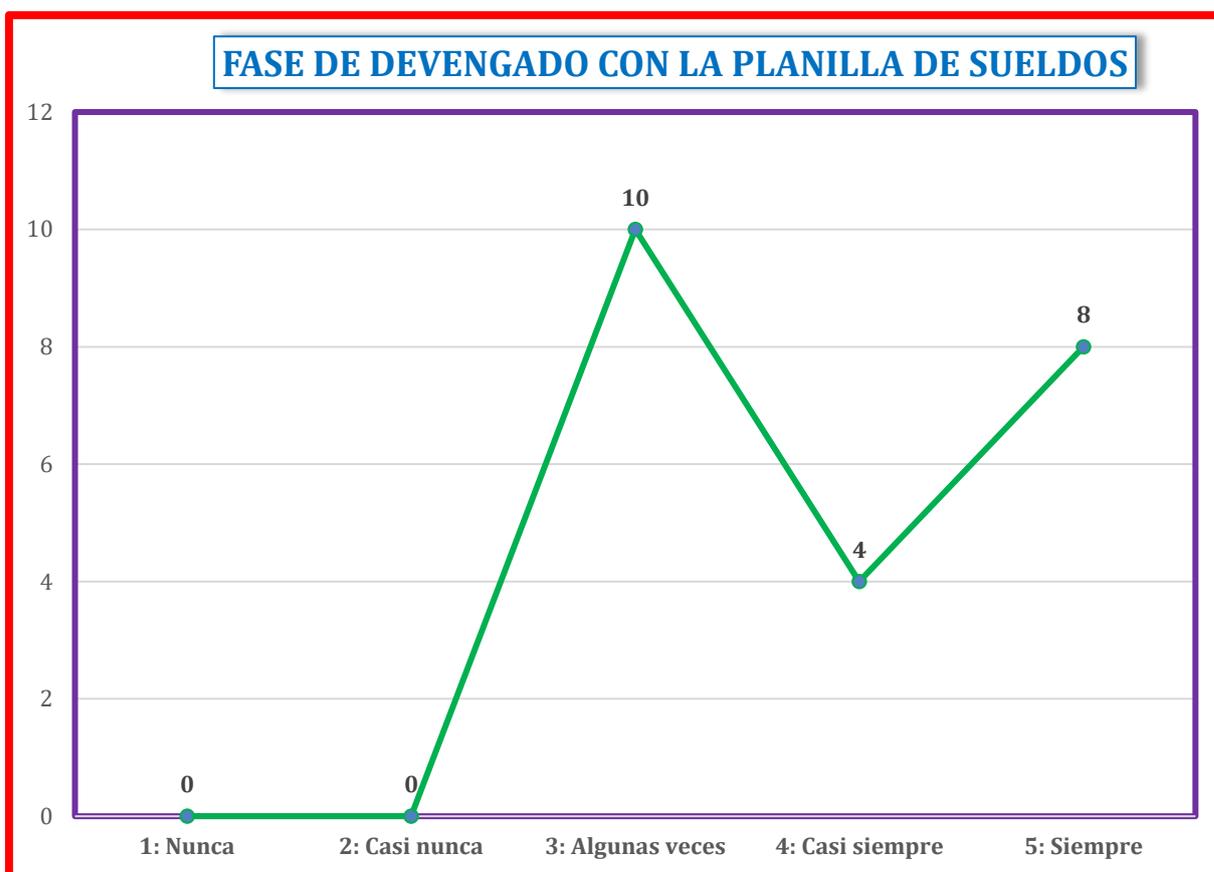


Interpretación: Visualizamos en la presente figura que; 10 encuestados precisaron que casi nunca la fase de devengado es aplicada con la planilla de sueldos mensualmente, que equivale al 45%; 04 encuestados optaron por la alternativa de casi siempre, la cual representa el 18%; y 08 encuestados eligieron la opción de siempre, que tiene una representatividad del 36%.

Tabla 26: ¿Se procesa oportunamente la fase de devengado con la planilla de sueldos?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 10 | 4 | 8 |

Figura 26: Fase de devengado con la planilla de sueldos

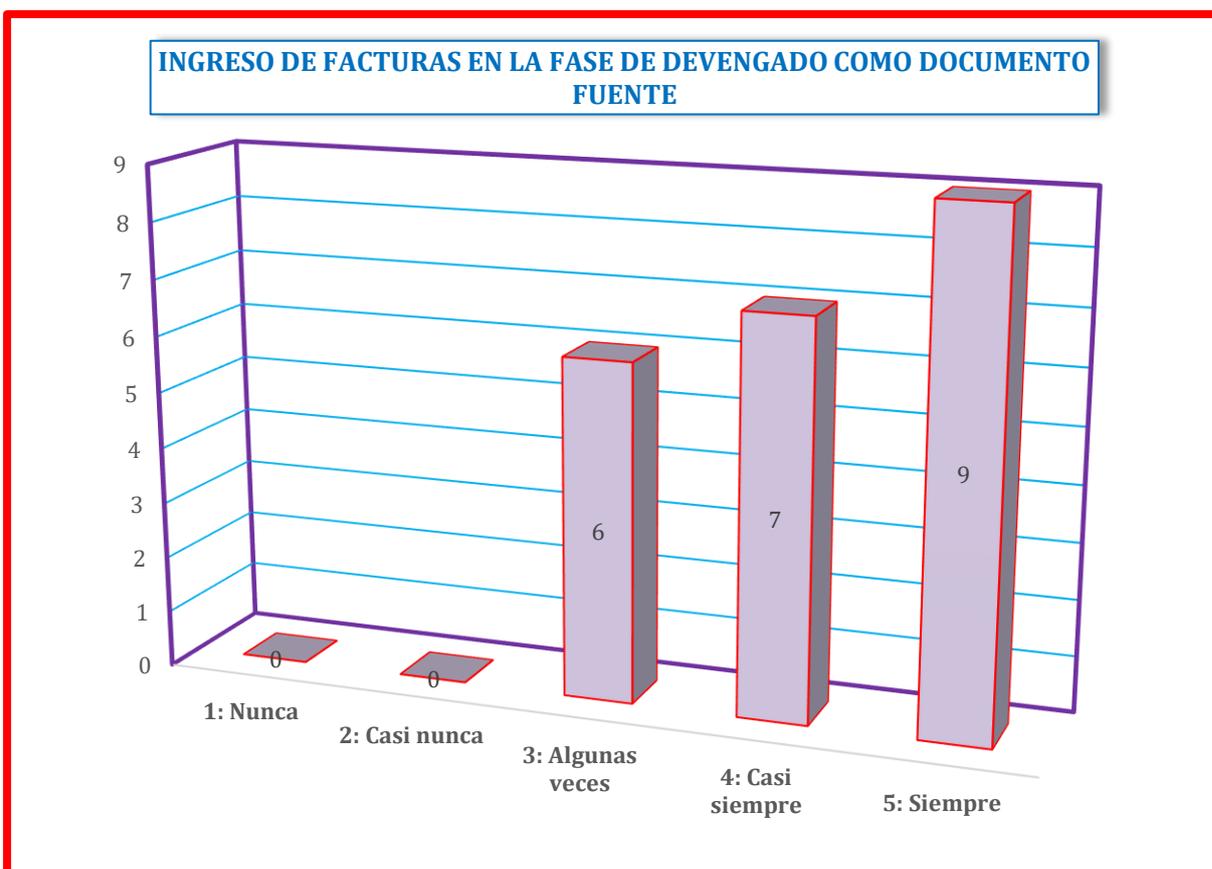


Interpretación: La presente figura demostró que; 10 encuestados indicaron que algunas veces se procesa oportunamente la fase de devengado con la planilla de sueldos, que tiene una representatividad del 45%; 04 encuestados precisaron la alternativa casi siempre, que representa el 18% y mientras que los otros 12 encuestados optaron por elegir que siempre, con una representatividad del 36%

Tabla 27: ¿Se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 6 | 7 | 9 |

Figura 27: Ingreso de facturas en la fase de devengado como documento fuente.

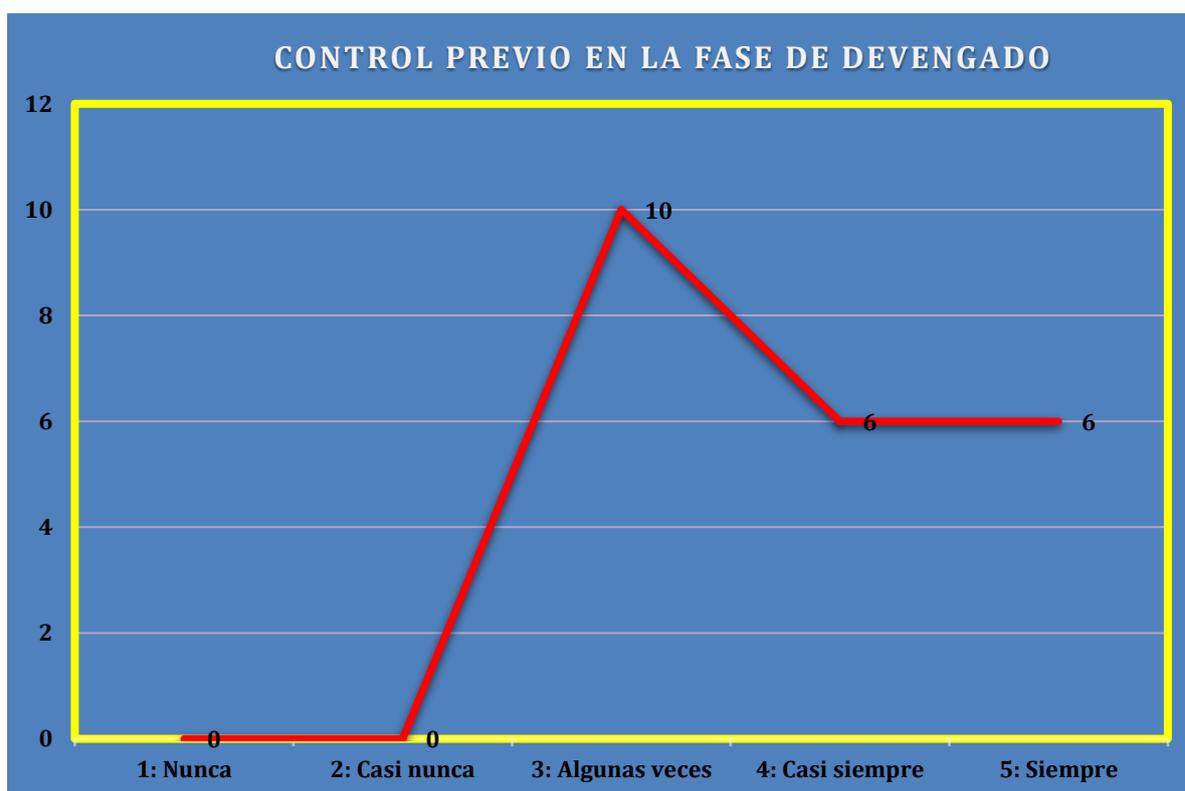


Interpretación: Se observa que; para 06 encuestados (27%) algunas veces se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente; 07 encuestados (32%) optaron por la alternativa casi siempre y 09 encuestado (41%) precisó la alternativa siempre.

Tabla 28: ¿Se aplica en control previo con cada factura en la fase de devengado?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 10 | 6 | 6 |

Figura 28: Control previo en la fase de devengado

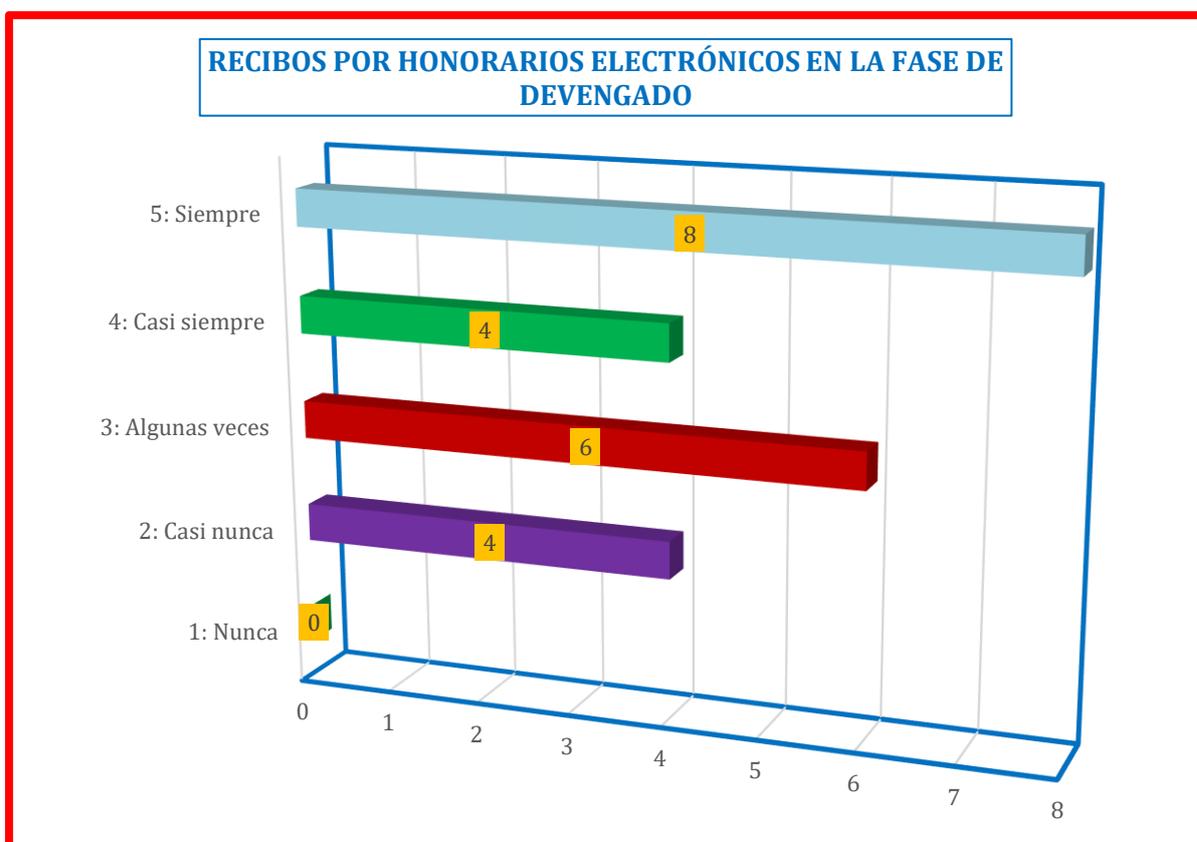


Interpretación: De acuerdo a los resultados de la presente figura; 10 encuestados afirman que algunas veces se aplica el control previo con cada factura en la fase de devengado como documento fuente, equivalente a un 45%; 06 encuestados puntualizan la alternativa casi nunca, que representa al 27% y 06 encuestados señalan que algunas veces, que corresponde al 64%

Tabla 29: ¿Se ingresan los recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado como documento fuente?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 6 | 4 | 8 |

Figura 29: Recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado

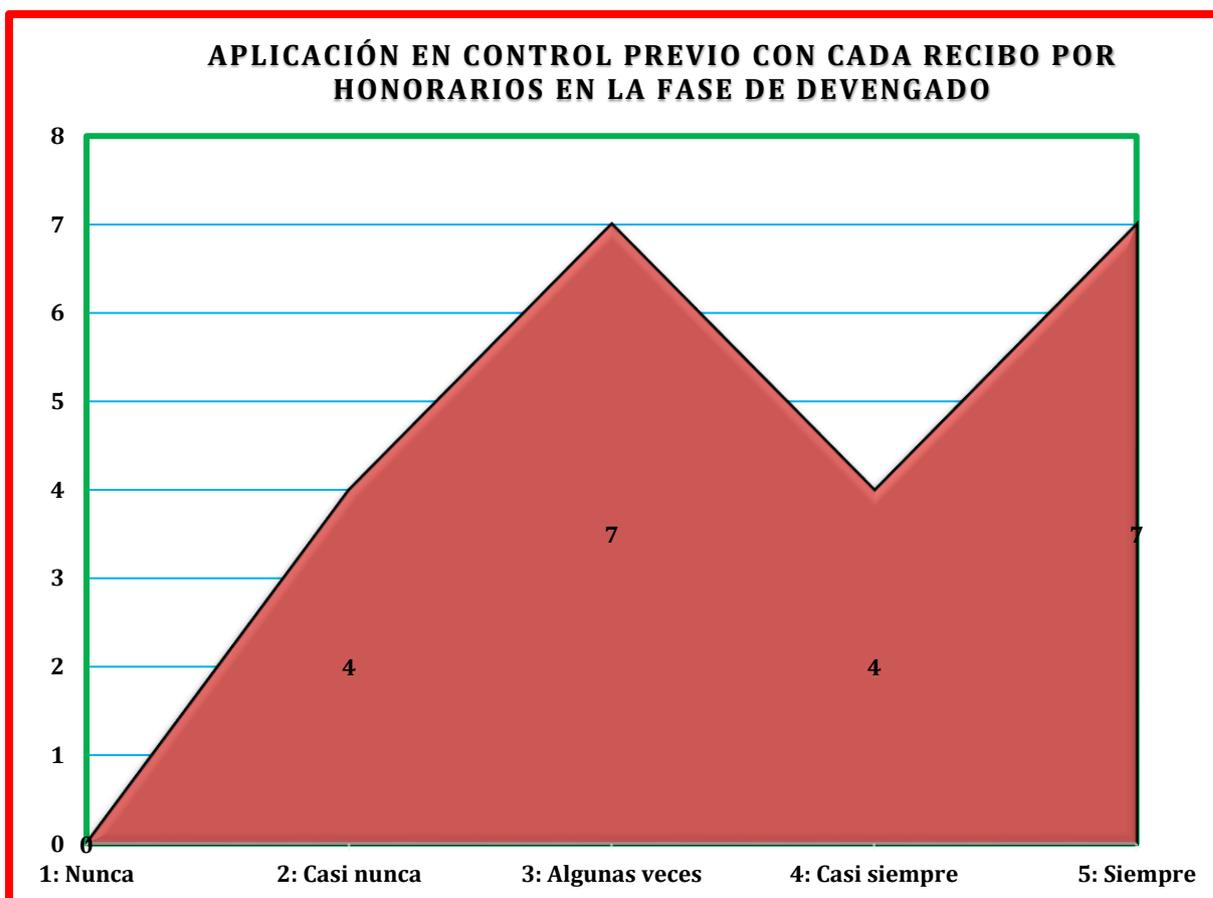


Interpretación: Se demostró en la presente figura que; para 4 encuestados casi nunca se ingresan los recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado como documento fuente, que representa el 18%; 06 encuestados señalan la alternativa algunas veces, equivalente al 27%; 04 encuestado indicaron la alternativa casi siempre, el cual tiene una representatividad del 18% y 08 encuestados precisaron que siempre, conformando por el 36%

Tabla 30: ¿Se aplica en control previo con cada recibo por honorarios electrónico en la fase de devengado?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 7 | 4 | 7 |

Figura 30: Aplicación en control previo con cada recibo por honorarios en la fase de devengado.

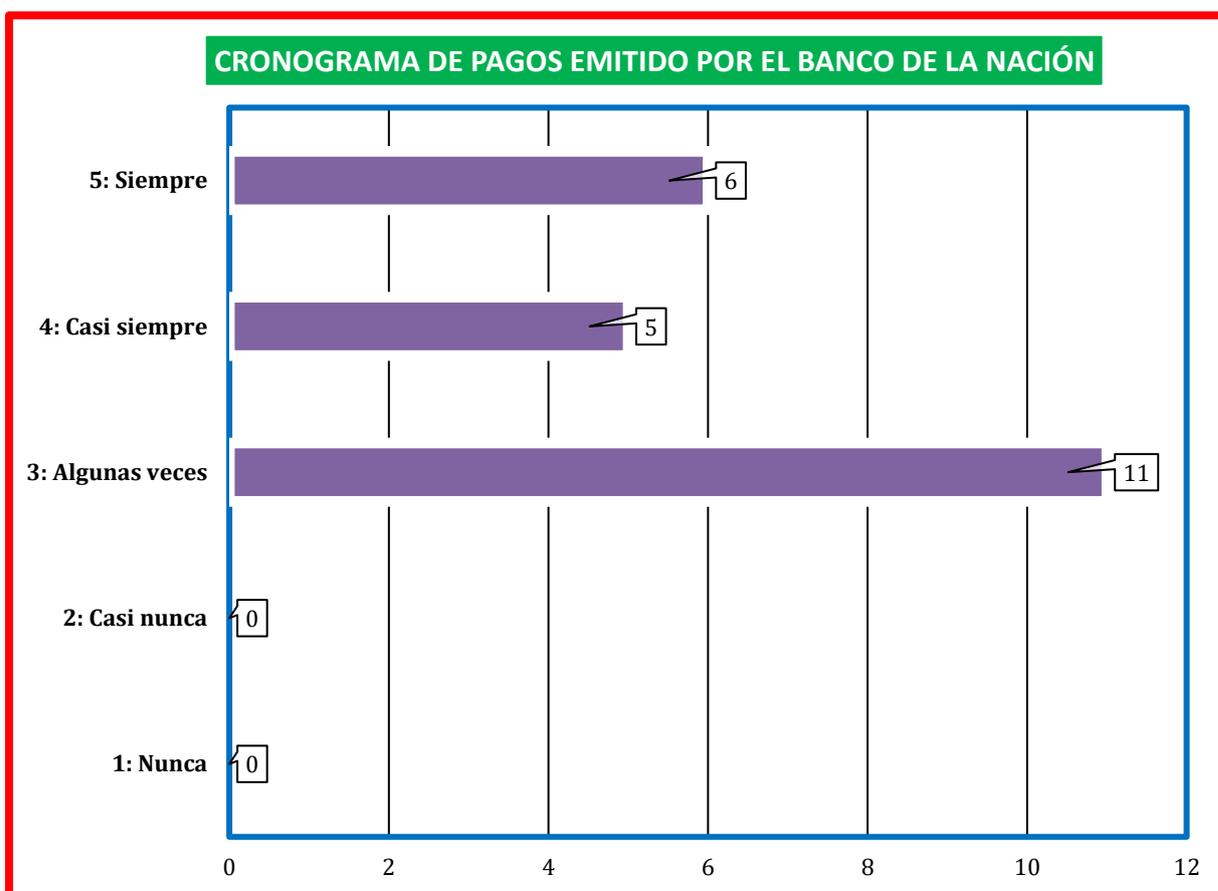


Interpretación: Se describe en la figura que; 04 encuestados identifican que casi nunca se aplica el control previo con cada recibo por honorarios electrónico en la fase de devengado, representando un 18%; 07 encuestados señalaron la alternativa algunas veces, que equivale al 32%; 04 encuestados indicaron que casi siempre, que representan el 18% y 07 encuestados precisaron que siempre, con una equivalencia del 32%

Tabla 31: ¿Se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de remuneraciones?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 11 | 5 | 6 |

Figura 31: Cronograma de pagos emitido por el banco de la nación.

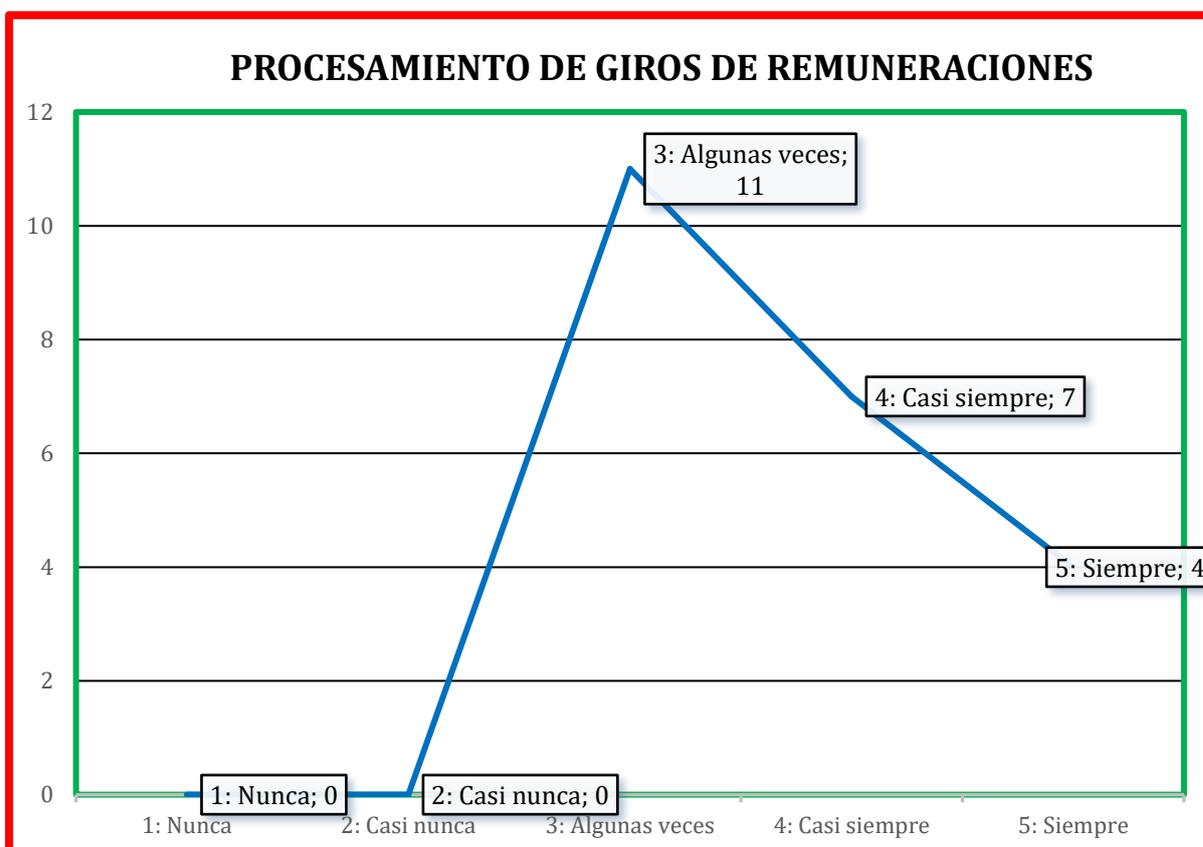


Interpretación: De acuerdo a los resultados de la presente figura; 11 encuestados indican que algunas veces se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de remuneraciones, equivalente a un 50%; 05 encuestados señalan la alternativa casi siempre, que representa al 23%; 06 encuestados manifiestan que siempre, que corresponde al 27%

Tabla 32: ¿Los giros de remuneraciones se procesan en cumplimiento con el cronograma de pagos del banco de la nación?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 11 | 7 | 4 |

Figura 32: Procesamiento de giros de remuneraciones.

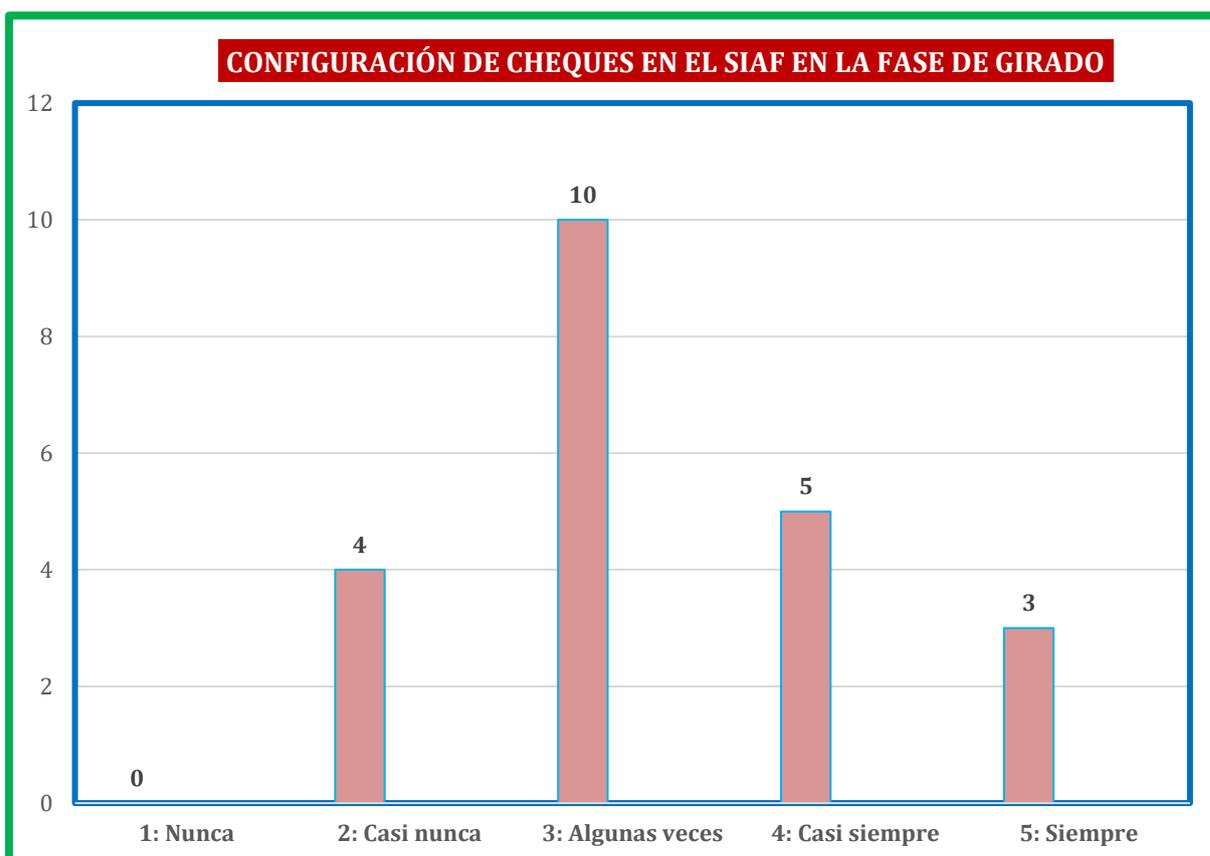


Interpretación: Se denota en la presente figura que; 11 encuestados puntualizan que algunas veces los giros de remuneraciones se procesan en cumplimiento con el cronograma de pagos del banco de la nación, lo cual se representa con 50%; 07 encuestados señalaron que casi siempre, la cual tiene una representatividad del 32% y 04 encuestados indicaron la alternativa de siempre, la cual corresponde al 18%

Tabla 33: ¿Se configuran los cheques en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 10 | 5 | 3 |

Figura 33: Configuración de cheques en el SIAF en la fase de girado.

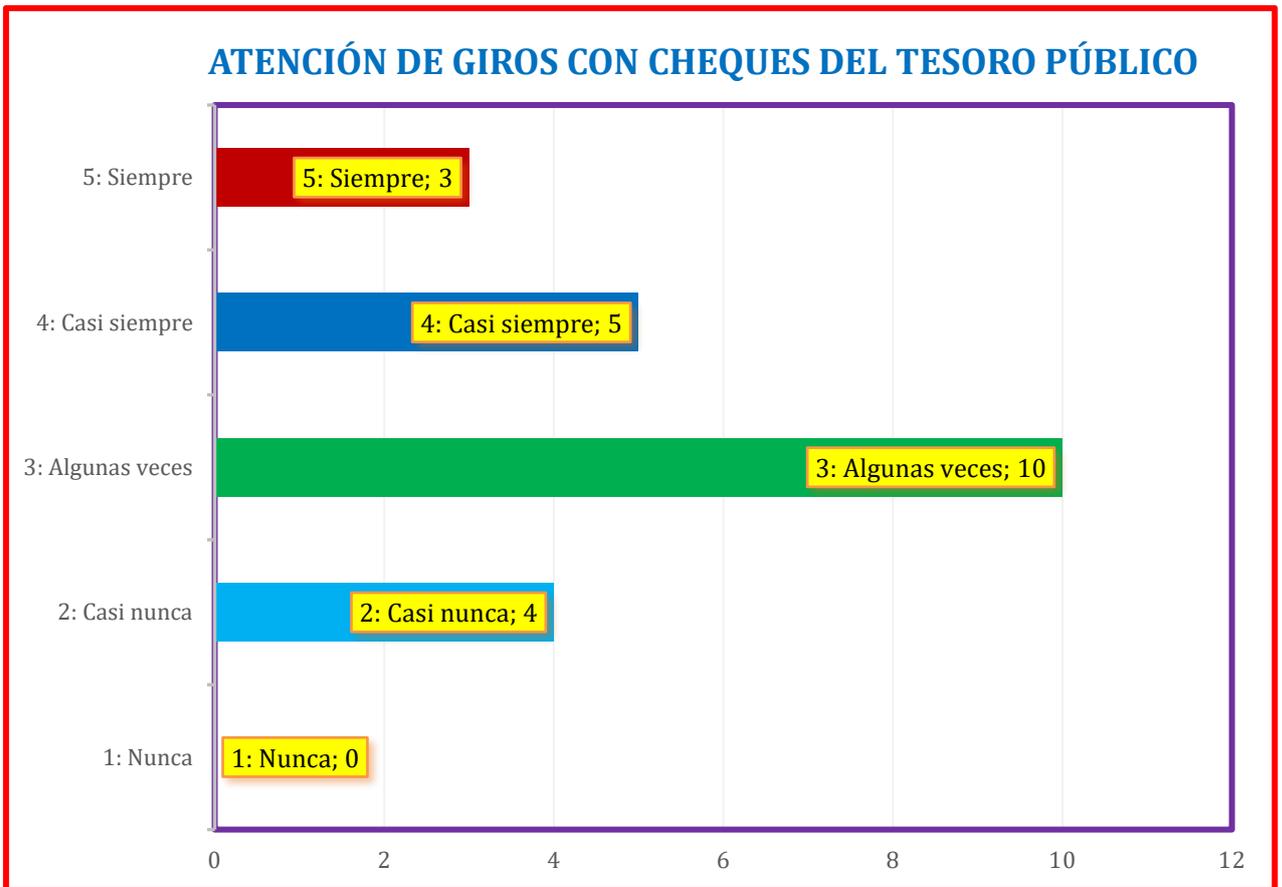


Interpretación: Se aprecia en la presente figura que, 04 encuestados que representan el 18% señalan que casi nunca se configuran los cheques en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado; 10 encuestados con una representatividad del 45% precisaron que algunas veces; mientras que 05 encuestados que representa el 23% indicó la alternativa de casi siempre y 03 encuestados que constituyen el 14% denotan que siempre.

Tabla 34: ¿Los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 10 | 5 | 3 |

Figura 34: Atención de giros con cheques del tesoro público.

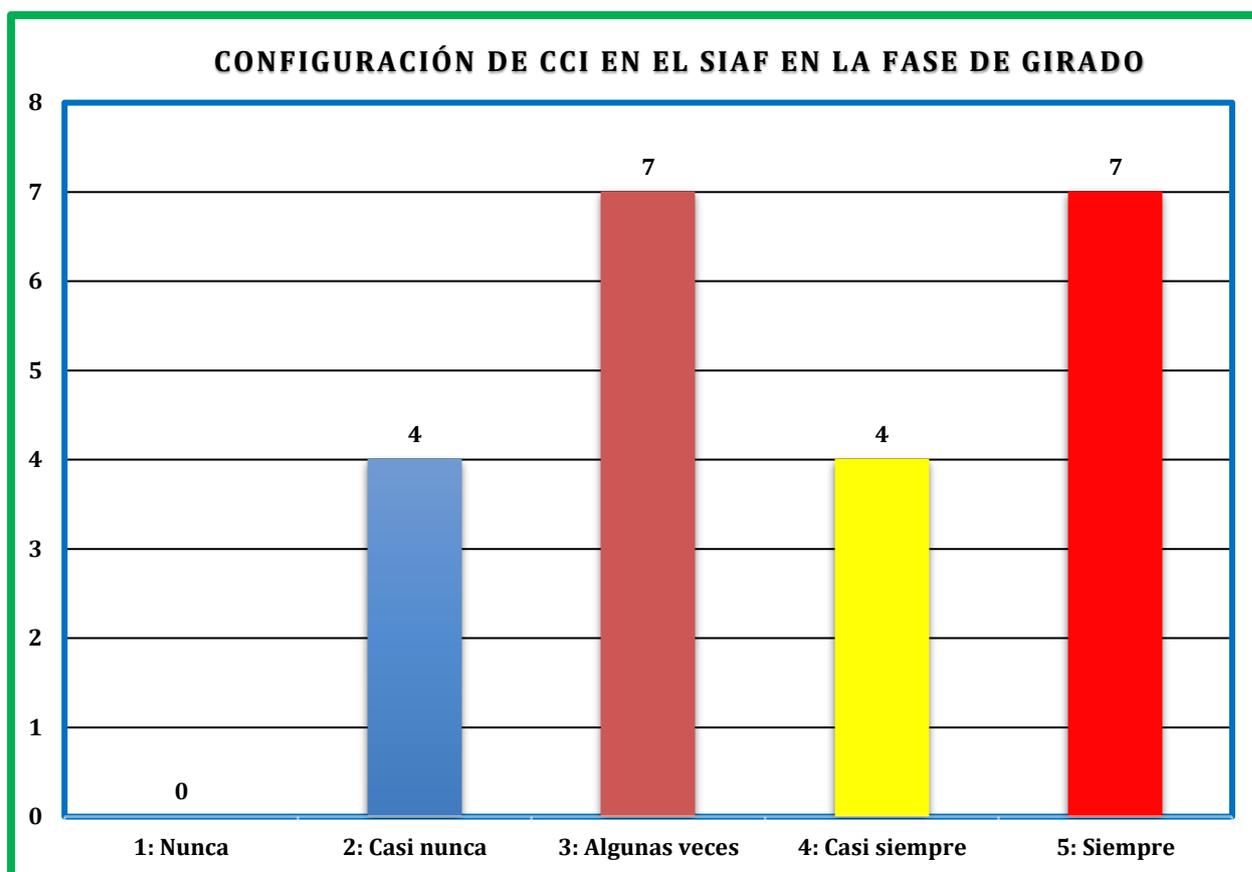


Interpretación: Se refleja en la presente figura que, 04 encuestados que representan el 18% precisan que casi nunca los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público; 10 encuestados con una representatividad del 45% precisaron que algunas veces; mientras que 05 encuestados que representa el 23% indicó la alternativa de casi siempre y 03 encuestados que constituyen el 14% denotan que siempre.

Tabla 35: ¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 4 | 7 | 4 | 7 |

Figura 35: Configuración del CCI en el SIAF en la fase de girado.

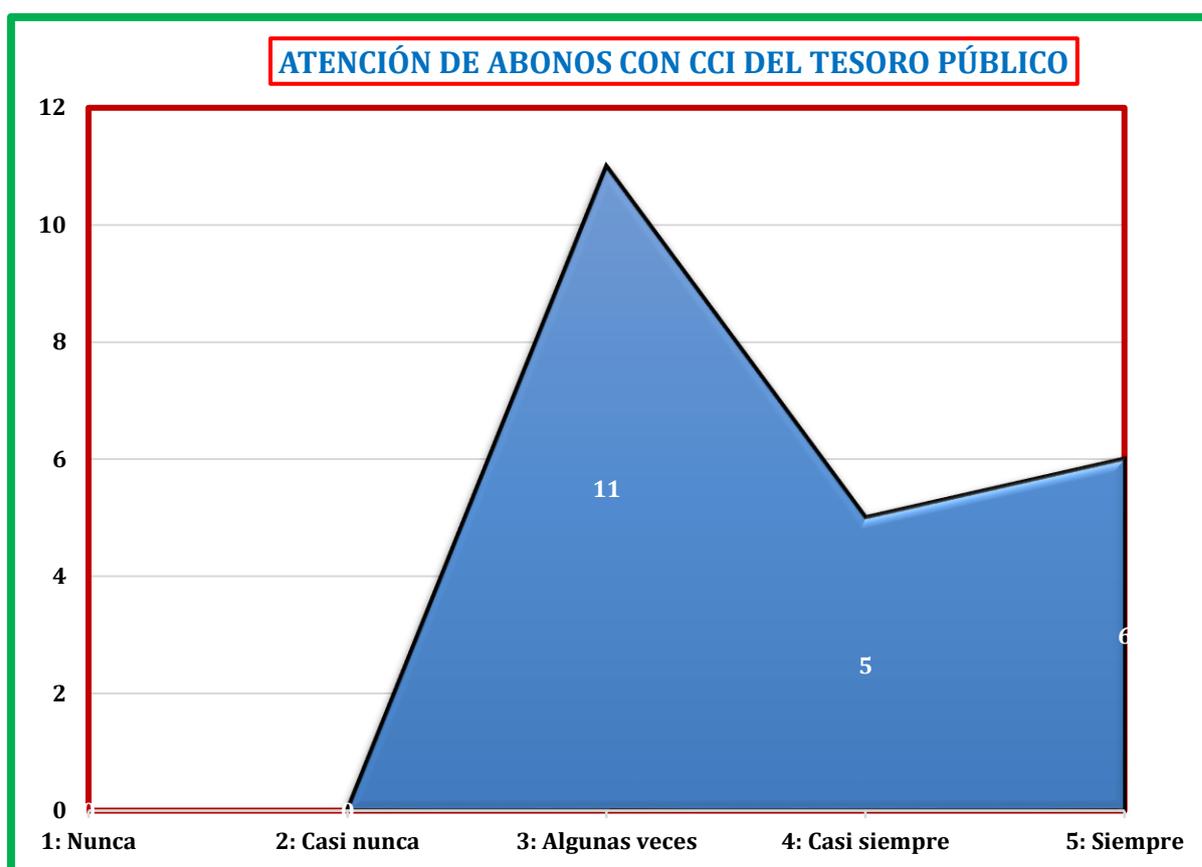


Interpretación: Se observa en la figura que; para 4 encuestados (18%) casi nunca se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado; 07 encuestados (32%) manifestaron que casi siempre; 04 encuestados (18%) señalan que casi siempre y 07 encuestado (32%) precisó la alternativa siempre.

Tabla 36: ¿Los abonos con CCI se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público?

| 1 NUNCA | 2 CASI NUNCA | 3 ALGUNAS VECES | 4 CASI SIEMPRE | 5 SIEMPRE |
|------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 0 | 0 | 11 | 5 | 6 |

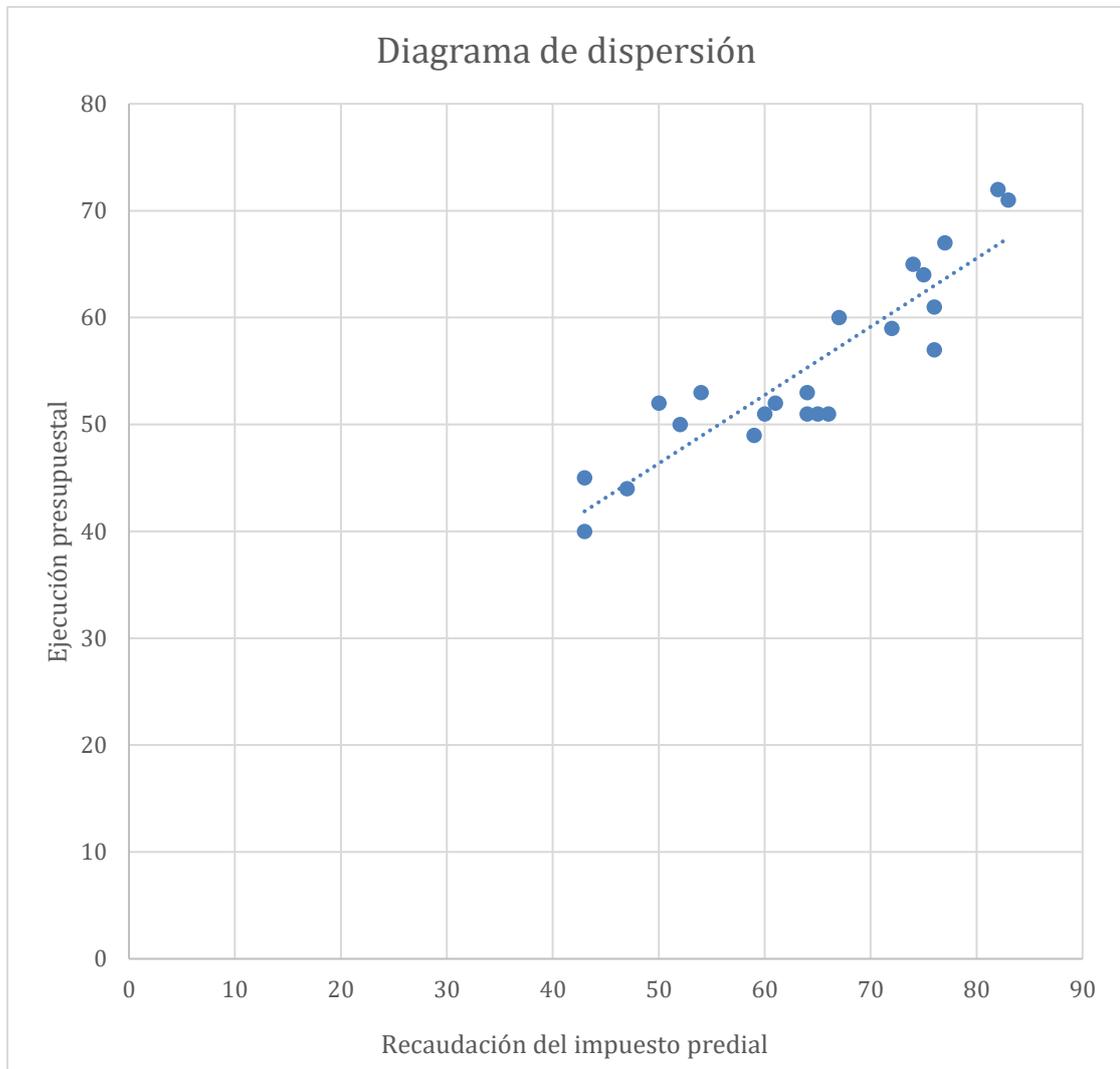
Figura 36: Atención de abonos con CCI del Tesoro Público.



Interpretación: La información consignada en esta figura indica que; 11 encuestados indican que algunas veces los abonos con CCI se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público, el cual equivale al 50%; mientras que 05 encuestados indicaron la alternativa casi siempre, que representa el 23%; otros 06 encuestados precisaron la opción siempre, que comprende el 27% de representatividad descriptiva.

4.1.2. ANÁLISIS CORRELACIONAL

Figura 37: Diagrama de dispersión



Interpretación: El diagrama de dispersión comprende su aplicación para reflejar la relación de dos variables entre sí. Al respecto, se consigna el estudio de las relaciones establecidas entre dos problemas, factores, o causas que generan acciones relacionadas con aspectos de calidad, así como un problema de calidad y su probable origen.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

Tabla 37. Correlación entre recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

| Correlaciones | | | |
|------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| | | Impuesto predial | Ejecución presupuestal |
| Correlación de Pearson | | 1 | ,906** |
| Impuesto predial | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | N | 22 | 22 |
| Correlación de Pearson | | ,906** | 1 |
| Ejecución presupuestal | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | N | 22 | 22 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Al resultar el p valor menor a 0,01 (alfa), se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que el impuesto predial está relacionado significativamente con la ejecución presupuestal en razón de existir suficiente respaldo estadístico. El coeficiente de correlación Rho Pearson es de 0,906 reflejando una relación positiva, muy fuerte y además significativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

Tabla 38. Correlación entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

| Correlaciones | | | |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------|
| | | Recaudación de impuesto predial | Fase de compromiso |
| Recaudación de impuesto predial | Correlación de Pearson | 1 | ,811** |
| | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | N | 22 | 22 |
| Fase de compromiso | Correlación de Pearson | ,811** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | N | 22 | 22 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Al resultar el p valor menor a 0,01 (alfa), se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que la recaudación de impuesto predial está relacionada significativamente con la fase de compromiso, en razón de existir suficiente respaldo estadístico. El coeficiente de correlación Rho Pearson es de 0,811 reflejando una relación positiva, muy fuerte y además significativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 02:

Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

Tabla 39. Correlación entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

| Correlaciones | | | |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | Recaudación de impuesto predial | Fase de devengado |
| Recaudación de impuesto predial | Correlación de Pearson | 1 | ,888** |
| | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | N | 22 | 22 |
| Fase de devengado | Correlación de Pearson | ,888** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | N | 22 | 22 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Al resultar el p valor menor a 0,01 (alfa), se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que la recaudación de impuesto predial está relacionada significativamente con la fase de devengado, en razón de existir suficiente respaldo estadístico. El coeficiente de correlación Rho Pearson es de 0,888 reflejando una relación positiva, muy fuerte y además significativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 03:

Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

Tabla 40. Correlación entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021

| Correlaciones | | | |
|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------|
| | | Recaudación de impuesto predial | Fase de girado |
| Recaudación de impuesto predial | Correlación de Pearson | 1 | ,887** |
| | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | N | 22 | 22 |
| Fase de girado | Correlación de Pearson | ,887** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | N | 22 | 22 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Al resultar el p valor menor a 0,01 (alfa), se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que la recaudación de impuesto predial está relacionada significativamente con la fase de girado, en razón de existir suficiente respaldo estadístico. El coeficiente de correlación Rho Pearson es de 0,887 reflejando una relación positiva, muy fuerte y además significativa.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente estudio, se han encontrado resultados que, al ser comparados con otras investigaciones, se obtuvieron datos que se indican a continuación:

En el estudio de Valencia (2019), sostiene:

El impuesto a los predios urbanos ha significado de gran importancia para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del gobierno autónomo descentralizado de Santo Domingo con la sociedad. Los resultados demostraron que la recaudación obtenida por impuestos sobre la propiedad durante los años 2000 hasta el 2017 han participado en un 40.15% sobre el total de impuestos, cuya participación se debe a la recaudación de cuatro componentes, siendo los impuestos prediales, el componente con mayor participación, no solo en la actualidad, sino desde años atrás; de los resultados obtenidos en la simulación de la variable recaudación, permitieron conocer cómo se comportarán los ingresos en los próximos 12 años, asumiendo el mismo número de población. El cual demuestra que los ingresos proyectados en un 20.69% más que el cantón de Ambato, permitiendo concluir que, la adecuada aplicación de la tarifa permite generar mayores ingresos.

Según los investigadores Marchan & Ynfante (2019) precisan:

En la Municipalidad Distrital de La Cruz, no existe relación significativa entre el control interno y la recaudación del impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2017, por cuanto el P valor es de 0,695 mayor al nivel de significancia establecido (0,05); se evidenció inconsistencias en el control interno y la recaudación del impuesto predial. El 79% de los encuestados indicaron con nivel en condición malo el proceso de recaudación de impuesto predial, notando deficiencias para registrar y determinar la deuda, a nivel de indicadores de generar, fiscalizar ordinariamente la cobranza, mediante procesos regulares y coactivos, aplicando estrategias como alternativas de incentivos y recaudación. Las mencionadas deficiencias generaron un 24% de disminución comparando el año 2017 con el año 2016, de la misma forma con un 4% en el año 2018 comparado con el ejercicio 2017.

En la indagación de Garavito (2018) se establece:

La relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa, ya que se estableció que la recaudación no es óptima y, que trae como consecuencia que la ejecución presupuestal no es óptimo; La relación que existe entre la recaudación tributaria proveniente del impuesto predial y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa; por lo que se determina que, en el año 2017 la recaudación más alta con S/. 1 532 543.37 Soles y la menor en el año 2014 con S/. 886 311.42 Soles; por lo que tiene sus efectos en la ejecución presupuestal que, en el año 2016, alcanza el mayor devengado en la actividad asesoramiento técnico y jurídico (97,6 %) y el menor devengado en planeamiento y presupuesto (50,1%). Y, en el año 2017 en la actividad asesoramiento técnicos y jurídico, alcanzó el mayor devengado (80,9 %) y el menor devengado en la gestión administrativa (59,5 %.).

En el presente estudio, se afirma:

Estableciendo como unidad de análisis la Municipalidad Distrital de Corrales, el análisis descriptivo reflejó según figura 1 que; para 06 encuestados nunca se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2021, representando un 27%; 01 encuestado señaló la alternativa casi nunca, que equivale al 5%; 05 encuestados indicaron algunas veces, que representa el 23%; 05 encuestados precisaron casi siempre, con una equivalencia al 23% y 05 encuestados denotaron la opción siempre, con un 5% de representatividad. La figura 07 sostiene que; para 02 encuestados indicaron que casi nunca se brindan instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial, representando el 9%; 08 encuestados que tienen una representatividad del 36%, optaron por la alternativa de algunas veces; 01 encuestado que representa el 5% apuntó a la alternativa casi siempre y mientras que los otros 11 encuestados optaron por siempre, conformando el 50%. La figura 13 demostró que; para 04 encuestados indicaron que casi nunca se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente, que tiene una representatividad del 18%;

02 encuestados precisaron la alternativa algunas veces que representa el 9%; 04 encuestados eligieron la opción casi siempre que representa el 18%; mientras que los otros 12 encuestados optaron por elegir siempre con una representatividad del 55%. De acuerdo a la figura 19 se evidenció que, 10 encuestados equivalentes al 45%, indican que casi nunca se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones; 01 encuestado opto por la alternativa algunas veces, que representa el 5%; mientras que 05 encuestados manifestaron que casi siempre, con una representatividad del 23% y asimismo 06 encuestados denotaron que siempre, conformado por el 27%. Según la figura 27 para 06 encuestados (27%) algunas veces se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente; 07 encuestados (32%) optaron por la alternativa casi siempre y 09 encuestado (41%) precisó la alternativa siempre. Con respecto a la figura 34 se indica que, para 04 encuestados que representan el 18% precisan que casi nunca los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público; 10 encuestados con una representatividad del 45% precisaron que algunas veces; mientras que 05 encuestados que representa el 23% indico la alternativa de casi siempre y 03 encuestados que constituyen el 14% denotan que siempre. Con respecto a los resultados correlacionales, al resultar el p valor menor a 0,01 (alfa), se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se afirma que el impuesto predial está relacionado significativamente con la ejecución presupuestal en razón de existir suficiente respaldo estadístico. El coeficiente de correlación Rho Pearson es de 0,906 reflejando una relación positiva, muy fuerte y además significativa.

V. CONCLUSIONES

1. Se evidencia con el coeficiente de correlación Pearson de 0,906 que existe relación positiva, alta y significativa en las variables de recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año 2021. Aspecto relevante para afirmar que, mediante una óptima recaudación de impuesto predial, mejorará la ejecución presupuestal.
2. Se evidencia con el coeficiente de correlación Pearson de 0,811 que existe una relación positiva, alta y significativa entre la variable recaudación de impuesto predial y la dimensión fase de compromiso en la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año 2021. Aspecto relevante para afirmar que, de acuerdo a una óptima recaudación de impuesto predial, mejorará la fase de compromiso.
3. Se evidencia con el coeficiente de correlación Pearson de 0,888 que existe una relación positiva, alta y significativa entre la variable recaudación de impuesto predial y la dimensión fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año 2021. Aspecto relevante para afirmar que, de acuerdo a una óptima recaudación de impuesto predial, mejorará la fase de devengado.
4. Se evidencia con el coeficiente de correlación Pearson de 0,887 que existe una relación positiva, alta y significativa en la variable recaudación de impuesto predial y la dimensión fase de girado en la Municipalidad Distrital de Corrales, en el año 2021. Aspecto relevante para afirmar que, de acuerdo a una óptima recaudación de impuesto predial, mejorará la fase de girado.

VI. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la recaudación de impuesto predial mediante la sub gerencia de gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Corrales y las dependencias administrativas de la unidad de recaudación y fiscalización, para lograr una óptima ejecución presupuestal de acuerdo a las metas previstas en la programación anual respectiva.
2. Mejorar la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Corrales aplicando una óptima sistematización administrativa a nivel de la subgerencia de gestión tributaria, para lograr una adecuada fase de compromiso de acuerdo a las metas previstas en la programación presupuestal respectiva.
3. Sostener una favorable recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Corrales aplicando los procedimientos establecidos normativamente mediante la unidad de recaudación y fiscalización, para lograr una óptima fase de devengado en el ciclo de gastos por cada operación comprometida en el sistema integrado de administración financiera – SIAF.
4. Consolidar una adecuada recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Corrales con todos los mecanismos administrativos y logísticos en la subgerencia de gestión tributaria, para alcanzar una oportuna fase de pago, en los plazos y normativa establecida por el órgano rector del tesoro público.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria. Especialista en auditoría. Docente en auditoría. Universidad Peruana Unión- Tarapoto. Revista Accounting power for business ISSN 2414-8180. Volumen I. Número 1. P. 73 - 90
- Armas, G. (2016). La Gestión Municipal. El concepto gestión municipal no está definido a pesar de ser de uso práctico. <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Asqui, E. (2015). Determinantes de la Reversión Presupuestal de la Meta mantenimiento rutinario de caminos vecinales en los institutos viales provinciales de Provías Descentralizado Zonal Puno, 2012 - 2014. (Tesis de grado) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Baldeón, N., et al (2009). Código Tributario comentado. Contadores y Empresas – Sistema Integral de Información. Manual Operativo del Contador. Lima: Primera edición. Gaceta Jurídica S.A.
- Barreto, O. (2021). Principales elementos del presupuesto público. https://www.academia.edu/34734577/PRINCIPALES_ELEMENTOS_DEL_PRESUPUESTO_P%C3%9A
- Berrocal, V., et al (2020). Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio-cra 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf

- Bizarro, E. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huancane. (Tesis de grado). Universidad del Altiplano- Puno
- Cajusol, L. (2019). Recaudación de ingresos municipales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Provincia de Utcubamba Amazonas, 2018. <http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1726/Cajusol%20Bustamante%20Leydy%20Manuela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carly, A. (2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia). (Título de pregrado). Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela. 245 pp.
- Chang, S. (2018). Incidencia de la recaudación tributaria municipal en la ejecución presupuestal, caso: municipalidad provincial de Huarmey, en el periodo 2017. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Chujutalli, J y Ormeño, C. (2020). Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Del Rímac. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Criollo, E. (2018). Influencia de la recaudación del impuesto predial, en las finanzas de la gestión de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2016. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3313/ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_MOROSIDAD_EN_PAGOS_CRIOLLO_BENAVIDES_EDY_ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cruz, M. (2017). Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- De los Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Domínguez, R. (2016). Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la municipalidad provincial de Huaylas - Caraz – Ancash, año 2015. (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte.
- Fashbender, J. y Albán, C. (2010). Buenas Prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales, Programa Gobernabilidad e Inclusión GTZ. <https://silo.tips/download/buenas-practicas-en-las-administraciones-tributarias-municipales-cooperacion>
- Ferla, P., et al (2016). Panorama del nivel municipal en Uruguay. Universidad Católica del Uruguay / Fundación Konrad Adenauer. <http://www.conectadel.org/wpcontent/uploads/downloads/2017/01/Panorama-del-nivel-municipal-en-Uruguay.pdf>
- Garavito, S. (2018). Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay. Universidad Privada de Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/523>
- Guillermo, S., y Vargas, I. (2017) Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. EconoQuantum vol.14 no.1 Zapopan ene/jun año 2017. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222017000100035.

- Hernández, C., et al (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: Mc Graw-Hill Interamericana de Editores S.A. de CV.
- Huanacuni, J. (2017). La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Albarracín". Tacna, Perú.
- Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. Revista Ciencia Norandina. Volumen 1:2018 http://unachinvestiga.edu.pe/ciencianorandina/images/yt-sampled/revistascientificas/revista-cientifica-vol2/7_recaudacion.pdf
- Jimenez, M. (2021). El procedimiento de cobranza coactiva Código Tributario. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLIII_dcho_tributario_2017.pdf
- Marchan, Y., & Ynfante, K. (2019). Control Interno y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz-Tumbes, Periodo 2017. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/315/TESIS%20-%20MARCHAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Medina, A. (2017). La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata–2016. http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2014). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco normativo". Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2021a). Del gobierno municipal.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100875&lang=es-ES&view=article&id=291

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2021b). Presupuesto Público.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2021c). Glosario de Presupuesto Público.

https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_seoglossary&language=en-GB&Itemid=100297&lang=en-GB&view=glossaries&catid=6

Morales, A. (2009). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial. Arequipa: Universidad Nacional San Agustín, Facultad de Economía.

Noel, W. (2020). Pereza fiscal en gobiernos locales: el efecto del canon sobre la recaudación pública https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/pereza_fiscal_en_gobiernos_locales_el_efecto_del_canon_sobre_la_recaudacion.pdf

Palacios, L. (2012). El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012 (tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo.

Palacios, M. (2019). Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017.

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>

- Paredes, F. (2006). Presupuesto Público. Aspectos Teóricos y Prácticos. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela
- Peña, S. (2018). Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la dirección de economía de la dirección regional de salud Tumbes-2016. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/2566>
- Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción (2018) “La corrupción en los gobiernos regionales y locales”. <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>
- Rendición de Cuentas (2021) Los gastos de una Entidad local. <https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/gastosentidad/>
- Rodríguez, K. y Murillo, G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Babahoyo, Provincia de los Ríos-Ecuador. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 3, núm. 3, junio, 2017, pp. 3-23. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
URL:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. Maestría en Política y Gestión Tributaria mención Política y Sistema Tributario. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Torres, E. (2016). Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital De Reque, 2015. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3117/MODELO%20GUIA%20TESIS%20PARA%20EMPASTAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Urbina, L. (2017). La recaudación tributaria y los objetivos de la gestión municipal en Pueblo Libre, 2017. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22745/Urbina_BLG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valencia, K. (2019). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso Gobierno Autónomo Descentralizado Santo Domingo, 2000-2017. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12809/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-376.pdf>
- Varela, E. (2020) Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba – 2018. Universidad Señor de Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7381>
- Vilca, M. (2012). Evaluación del presupuesto público y su incidencia en la gestión de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (Tesis de grado). Universidad San Martín de Porres – Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/575>
- Yucra, M. (2015). La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2844>.
- Zúñiga, A. (2015). Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador. (Tesis de grado). Universidad de Guayaquil – Ecuador. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/560>

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| TÍTULO: Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021 | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
| Independiente: Recaudación de impuesto predial | <p>La recaudación de impuesto predial es el sistema de trato directo entre la administración tributaria y la población, donde la municipalidad es quien se encarga de recaudar, administrar y fiscalizar este impuesto. La fiscalización del impuesto predial trata de definir si el contribuyente cumplió con informar sobre las características de su inmueble, en cuanto a su uso, tamaño, materiales de construcción empleados.</p> <p>Yucra (2015)</p> | <p>La variable independiente recaudación de impuesto predial, será medida por las dimensiones: estrategia de recaudación, orientación al contribuyente y cobranza de impuesto predial.</p> | Estrategia de recaudación | Convenios | ORDINAL |
| | | | | Resoluciones | |
| | | | | Notificaciones | |
| | | | Orientación al contribuyente | Instrucciones al contribuyente | |
| | | | | Socialización de información | |
| | | | | Satisfacción del contribuyente | |
| | | | Cobranza de impuesto predial | Oportunidades de pago | |
| | | | | Fraccionamiento de deuda | |
| | | | | Cobranza coactiva | |
| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
| Dependiente: Ejecución presupuestal | <p>La ejecución presupuestal es una etapa del proceso presupuestario en la cual se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones, de acuerdo a las finalidades previstas en el presupuesto anual, priorizando la gestión por resultados, centrado en la toma de decisiones para fortalecer el desempeño institucional.</p> <p>Ministerio de economía y finanzas (2021)</p> | <p>La variable dependiente de ejecución presupuestal, será medida por las dimensiones: fase de compromiso, fase de devengado y fase de girado, mediante la técnica encuesta y aplicando el instrumento cuestionario.</p> | Fase de compromiso | Remuneraciones | ORDINAL |
| | | | | Orden de compra | |
| | | | | Orden de servicio | |
| | | | Fase de devengado | Planilla de sueldos | |
| | | | | Factura | |
| | | | | Recibo por honorarios electrónico | |
| | | | Fase de girado | Cronograma de pagos | |
| | | | | Cheques | |
| | | | | Código de cuenta interbancario | |

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| TÍTULO: Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021 | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variable | Metodología |
| ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021? | Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. | Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales en el año 2021. | Variable independiente: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL | Tipo y diseño de investigación Tipo: Aplicada Descriptiva correlacional Diseño de la investigación No experimental transversal Población 95 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Corrales Muestra Por conveniencia 22 trabajadores de las áreas de rentas, administración, presupuesto, contabilidad, logística y tesorería. Técnica e instrumento De acuerdo a las características de la investigación y los enfoques considerados; la técnica que se utilizará para la recolección de los datos será la encuesta, la cual consistirá en captar información de los 22 trabajadores en las áreas de rentas, administración, presupuesto, contabilidad, logística y tesorería. |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicas | | |
| P1: ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021? | O1. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. | H1: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de compromiso de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021. | Variable dependiente: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | |
| P2: ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021? | O2. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. | H2: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de devengado de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021. | | |
| P3: ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021? | O3. Determinar la relación que existe entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado, en la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. | H3: Existe relación significativa entre la recaudación de impuesto predial y la fase de girado de la Municipalidad Distrital de Corrales, año 2021. | | |

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
ENCUESTA

La presente encuesta tiene como finalidad recopilar información que nos permitirá conocer si la recaudación de impuesto predial influye en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Corrales, 2021.

| N° | RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL | NUNCA | CASI NUNCA | ALGUNAS VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE |
|----|---|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| | D1: ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN | | | | | |
| | INDICADOR: CONVENIOS | | | | | |
| 1 | ¿Se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2021? | | | | | |
| 2 | ¿Se realizan de forma oportuna los convenios a favor de los contribuyentes? | | | | | |
| | INDICADOR: RESOLUCIONES | | | | | |
| 3 | ¿Se emiten resoluciones de exoneraciones por impuesto predial? | | | | | |
| 4 | ¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio? | | | | | |
| | INDICADOR: NOTIFICACIONES | | | | | |
| 5 | ¿Considera usted que se efectúan oportunamente las notificaciones por pago de impuesto predial? | | | | | |
| 6 | ¿Existe procedimientos para emitir notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial? | | | | | |
| | D2: ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE | | | | | |
| | INDICADOR: INSTRUCCIONES AL CONTRIBUYENTE | | | | | |
| 7 | ¿Se brindan instrucciones al contribuyente sobre liquidaciones de impuesto predial? | | | | | |
| 8 | ¿La municipalidad distrital de Corrales cuenta con módulo de atención al contribuyente? | | | | | |
| | INDICADOR: SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN | | | | | |
| 9 | ¿Se proporciona información oportuna sobre impuesto predial a la sociedad civil? | | | | | |
| 10 | ¿Se difunde en medios de comunicación la socialización de la relevancia del impuesto predial? | | | | | |
| | INDICADOR: SATISFACCIÓN DEL CONTRIBUYENTE | | | | | |
| 11 | ¿Los contribuyentes, cuentan con un adecuado servicio de atención tributaria? | | | | | |
| 12 | ¿Se cuenta con los sistemas de recaudación adecuados para la satisfacción del contribuyente? | | | | | |
| | D3: COBRANZA DE IMPUESTO PREDIAL | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| | INDICADOR: OPORTUNIDADES DE PAGO | | | | | |
| 13 | ¿Se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente? | | | | | |
| 14 | ¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial? | | | | | |
| | INDICADOR: FRACCIONAMIENTO DE DEUDA | | | | | |
| 15 | ¿Están establecidos los fraccionamientos de deuda por impuesto predial? | | | | | |
| 16 | ¿Los contribuyentes, cumplen con los fraccionamientos de deuda formalizados? | | | | | |
| | INDICADOR: COBRANZA COACTIVA | | | | | |
| 17 | ¿Se aplica la cobranza coactiva por deuda de impuesto predial? | | | | | |
| 18 | ¿Cumple el procedimiento adecuado la cobranza coactiva por impuesto predial? | | | | | |
| | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | | | | |
| | D4: FASE DE COMPROMISO | | | | | |
| | INDICADOR: REMUNERACIONES | | | | | |
| 19 | ¿Se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones? | | | | | |
| 20 | ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones? | | | | | |
| | INDICADOR: ORDEN DE COMPRA | | | | | |
| 21 | ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de compra oportunamente? | | | | | |
| 22 | ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de compra? | | | | | |
| | INDICADOR: ORDEN DE SERVICIO | | | | | |
| 23 | ¿Se genera la fase de compromiso con las órdenes de servicio oportunamente? | | | | | |
| 24 | ¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de las órdenes de servicio? | | | | | |
| | D5: FASE DE DEVENGADO | | | | | |
| | INDICADOR: PLANILLA DE SUELDOS | | | | | |
| 25 | ¿La fase de devengado es aplicada con la planilla de sueldos mensualmente? | | | | | |
| 26 | ¿Se procesa oportunamente la fase de devengado con la planilla de sueldos? | | | | | |
| | INDICADOR: FACTURA | | | | | |
| 27 | ¿Se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente? | | | | | |
| 28 | ¿Se aplica en control previo con cada factura en la fase de devengado? | | | | | |
| | INDICADOR: RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| 29 | ¿Se ingresan los recibos por honorarios electrónicos en la fase de devengado como documento fuente? | | | | | |
| 30 | ¿Se aplica en control previo con cada recibo por honorarios electrónico en la fase de devengado? | | | | | |
| D6: FASE DE GIRADO | | | | | | |
| INDICADOR: CRONOGRAMA DE PAGOS | | | | | | |
| 31 | ¿Se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de remuneraciones? | | | | | |
| 32 | ¿Los giros de remuneraciones se procesan en cumplimiento con el cronograma de pagos del banco de la nación? | | | | | |
| INDICADOR: CHEQUES | | | | | | |
| 33 | ¿Se configuran los cheques en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado? | | | | | |
| 34 | ¿Los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público? | | | | | |
| INDICADOR: CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO CCI | | | | | | |
| 35 | ¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado? | | | | | |
| 36 | ¿Los abonos con CCI se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público? | | | | | |

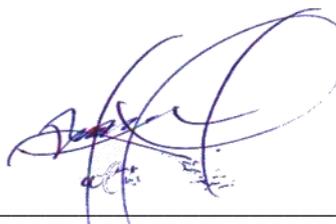
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo CPC. Janet Cecilia Quiroz Vargas, con DNI N° 00371392, ejerciendo la carrera de contadora pública; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Emelyn Solanye, Dios Romero**, usará para su trabajo de investigación titulado: **Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.**

Al respecto, el instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 29 de diciembre de 2022



CPC. Janet Cecilia Quiroz Vargas
Mat. 15 - 0141

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo CPC. Licetti Elva Benites Aurich con DNI: 00253035, ejerciendo la carrera de contador público; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Emelyn Solanye, Dios Romero**, usará para su trabajo de investigación titulado: **Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.**

Al respecto, el mencionado instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 29 de diciembre de 2022



CPC. Licetti Elva Benites Aurich
DNI 00253035
Mat. 15-1054

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo CPC. Wilmer Anthony Vilela Mena, con DNI N° 42766310, ejerciendo la carrera de contador público; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Emelyn Solanye, Dios Romero**, usará para su trabajo de investigación titulado: **Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021.**

Al respecto, el mencionado instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 29 de diciembre de 2022



CPC. Wilmer Anthony Vilela Mena
Mat. 15 - 0692

ANEXO 4: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE TESIS

CARTA N° 001-2022-ESDR

Señor
ABOG. HUGO DONALD PÉREZ DIOS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
Ciudad



ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION PARA EJECUCION DE TRABAJO DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ATENCIÓN : GERENTE MUNICIPAL

De mi especial consideración;

EMELYN SOLANYE DIOS ROMERO identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71883373 bachiller en Contabilidad, egresada de la Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, acude a usted para saludarlo y expresar lo siguiente:

Que, para poder alcanzar el título profesional de contador público, es necesario cumplir con presentar y desarrollar mi proyecto de tesis denominado "Recaudación de Impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021" el cual cuenta con un instrumento (cuestionario) que deberá aplicarse mediante la técnica de encuesta en su representado para obtener los resultados de la presente investigación.

En tal sentido, solicito las facilidades del caso en poder ser atendida con la información municipal de mi estudio y la aplicación de la metodología para tal propósito.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de especial consideración y alta estima.

Corrales, 24 de noviembre 2022

EMELYN SOLANYE DIOS ROMERO
DNI N° 71883373

Correo Electrónico: 040029161@untumbes.edu.pe
Celular: 917682247



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes
Ruc: 20178689348 teléfono: 541171

“ AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL ”

A U T O R I Z A C I Ó N

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, QUE SUSCRIBE;

A U T O R I Z A:

La Ejecución del Proyecto de Tesis “**RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, 2021**”, a cargo de la **Bachiller: EMELYN SOLANYE, DIOS ROMERO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° **71883373**, Egresada de la Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes.

Tumbes, 05 de Diciembre de 2022


CPC. **William Cadenas Gomez**
Gerente Municipal